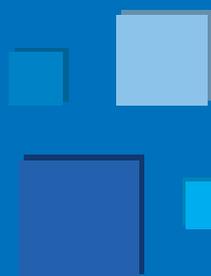




República del Ecuador

Ministerio de Salud Pública

Consejo Nacional de Salud
Subcomisión de Prestaciones



Conjunto de Prestaciones del
Sistema Nacional de Salud

Consejo Nacional de Salud
Subcomisión de Prestaciones

Conjunto de Prestaciones
del Sistema Nacional de Salud

Aprobado mediante

Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Salud del 25 de octubre del 2006

Acuerdo Ministerial N° 0000620 del 12 de enero de 2007

Acuerdo Ministerial N° 0000116 del 16 de marzo de 2007

4ª Edición

Agosto 2007

Directorio del Consejo Nacional de Salud

Agosto 2007

**Dra. Caroline Chang Campos
Ministra de Salud Pública - Presidenta del Directorio**

**Ec. Jeaneth Sánchez
Ministra de Bienestar Social**

**Dra. Nancy Vásquez
Directora General de Salud**

**Dr. Wellington Sandoval Córdova
Presidente del Consejo Directivo del IESS**

**Lic. Elena Valdivieso
Presidenta de AFEME**

**Dr. Iván Tinillo
Representante de los Gremios Profesionales**

**Dr. Paolo Marangoni
Representante de la Honorable Junta
de Beneficencia de Guayaquil**

**Dr. Santiago Contreras
Representante de SOLCA**

**CPNV CSM Dr. José Estévez Pérez
Representante de la Fuerza Pública**

**Ing. Jorge Marún
Presidente del CONCOPE**

**Ing. Jhonny Terán
Presidente de la AME**

**Dr. Leonardo Pazmiño
Representante de las Entidades de
Salud Privadas con fines de lucro**

**Dr. Nelson Oviedo
Representante de las Entidades de
Salud Privadas sin fines de lucro**

**Ab. Marianela Rodríguez
Representante de los Gremios de Trabajadores**

**Dr. Jorge Albán Villacís
Director Ejecutivo del CONASA**

Consejo Nacional de Salud

Subcomisión de Prestaciones 2006

Dr. Washington Estrella	Normatización del Ministerio de Salud Pública
Dr. José Castro Luna	Normatización del Ministerio de Salud Pública
Dr. Luís Sarrazín	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil
Ing. Marcelo Rodríguez	Delegado de SOLCA
Dr. Nelson Oviedo	Representante de las ONG del sector salud
Dr. Diego Nieto	Delegado del Foro de las ONG del sector salud
Dr. Jaime Núñez	Delegado de la Dirección Nacional de Salud -Policía Nacional-
Lcda. Patricia Salazar	Delegada de la Dirección Nacional de Salud -Policía Nacional-
CRNL Carlos Palma	Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas
Dra. Carmen Alarcón	Delegada del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Dr. Enrique Moreta Galarza	Delegado del Seguro Social Campesino
Ing. María Landázuri	Coordinadora Técnica del Consejo Nacional de Salud
Dra. Lilián Calderón L.	Coordinadora Técnica del Consejo Nacional de Salud
Dr. Jorge Luis Proserpi	Consultor OPS/OMS

Comité de Redacción 2006

Dr. José Castro Luna	Normatización del Ministerio de Salud Pública
Dr. Enrique Moreta Galarza	Delegado del Seguro Social Campesino
Lcda. Patricia Salazar	Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional
Dr. Germán Rodríguez Flor	Dirección de Salud de los Pueblos Indígenas
Dr. Jorge Albán Villacís	Consejo Nacional de Salud
Ing. María Landázuri	Consejo Nacional de Salud
Dra. Lilián Calderón Layedra	Consejo Nacional de Salud

Revisión 4ª Edición

Dr. Jorge Albán Villacís
Dra. Lilián Calderón Layedra
Lic. María Elena Miranda

No. 0000620

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

CONSIDERANDO:

- QUE; de conformidad con lo previsto en los artículos 176 y 179; Capítulo 3, Título VII de la Constitución Política de la República, los Ministros de Estado, representarán al Presidente de la República, en los asuntos propios del Ministerio a su cargo, esto en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del Art. 17 del Decreto Ejecutivo No. 2428 publicado en el Registro Oficial No. 536 de 28 de marzo de 2002, que modifica el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;
- QUE; el Artículo 42 de la Carta Magna, dispone que: “El Estado garantizará el derecho a la salud, su promoción y protección y la posibilidad de acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia”;
- QUE; el Artículo 45 de la Carta Magna, dispone que: “El Estado organizará un Sistema Nacional de Salud, que se integrará con las entidades públicas, autónomas, privadas y comunitarias del sector, funcionará de manera descentralizada, desconcentrada y participativa”;
- QUE; el Artículo 11, y sus literales a) a la i) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud dispone que “la provisión de servicios de salud es plural y se realiza con la participación coordinada de las instituciones prestadoras”; y,
- QUE; el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, inciso segundo, determina que las resoluciones del Consejo Nacional de Salud, serán de cumplimiento obligatorio para todos los integrantes del Sistema.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS POR LOS ARTÍCULOS 176 Y 179 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y 17 DEL ESTATUTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:

ACUERDA:

- Art.1.- Aprobar y publicar los productos consensuados y conocidos por el Directorio del Consejo Nacional de Salud, que a continuación se detallan:
- a. Política Nacional de Medicamentos, aprobada en reunión de Directorio del 19 de julio de 2006.
 - b. Reforma del Marco Conceptual y de los Formularios Básicos de la Historia Clínica Única, aprobado en Directorio del 25 de octubre de 2006.
 - c. Conjunto de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud, aprobado en Directorio del 25 de octubre de 2006.

d. Política y Plan de Promoción del Sistema Nacional de Salud, aprobados en Directorio del 21 de diciembre del 2006.

e. VI Revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, aprobada en Directorio del 21 de diciembre del 2006.

Art.2.- De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial que entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguense la Dirección General de Salud y el Consejo Nacional de Salud.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a, 12/01/07



DR. GUILLERMO WAGNER CEVALLOS

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

No. 0000116

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

CONSIDERANDO:

- QUE; de conformidad con lo previsto en los artículos 176 y 179; Capítulo 3, Título VII de la Constitución Política de la República, los Ministros de Estado, representarán al Presidente de la República, en los asuntos propios del Ministerio a su cargo, esto en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del Art. 17 del Decreto Ejecutivo No. 2428 publicado en el Registro Oficial No. 536 de 28 de marzo de 2002, que modifica el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;
- QUE; el Artículo 42 de la Carta Magna, dispone que: “El Estado garantizará el derecho a la salud, su promoción y protección y la posibilidad de acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia”;
- QUE; el Artículo 45 de la Carta Magna, dispone que: “El Estado organizará un Sistema Nacional de Salud, que se integrará con las entidades públicas, autónomas, privadas y comunitarias del sector, funcionará de manera descentralizada, desconcentrada y participativa”;
- QUE; el Artículo 11, y sus literales a) a la i) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud dispone que “la provisión de servicios de salud es plural y se realiza con la participación coordinada de las instituciones prestadoras”; y,
- QUE; el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, inciso segundo, determina que las resoluciones del Consejo Nacional de Salud, serán de cumplimiento obligatorio para todos los integrantes del Sistema.
- QUE; mediante Acuerdo No. 000620 de 12 de enero del 2007, se aprueba y publica el listado de productos consensuados por el Directorio del Consejo Nacional de Salud

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS POR LOS ARTÍCULOS 176 Y 179 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y 17 DEL ESTATUTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:

ACUERDA:

- Art.1.- Publicar en detalle los productos enunciados en el Acuerdo Ministerial No. 000620 de 12 de enero del 2007:
- a. Política Nacional de Medicamentos, aprobada en reunión de Directorio del 19 de julio de 2006.
 - b. Reforma del Marco Conceptual y de los Formularios Básicos de la Historia Clínica Única, aprobado en Directorio del 25 de octubre de 2006.

- c. Conjunto de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud, aprobado en Directorio del 25 de octubre de 2006.
- d. Política y Plan de Promoción del Sistema Nacional de Salud, aprobados en Directorio del 21 de diciembre del 2006.
- e. VI Revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, aprobada en Directorio del 21 de diciembre del 2006.

Art.2.- De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial que entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguense la Dirección General de Salud y el Consejo Nacional de Salud.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a, 06/03/07



DRA. CAROLINE CHANG CAMPOS
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

Índice

Resumen ejecutivo	15
Capítulo I	17
Aspectos generales	
a. Introducción	17
b. Antecedentes	18
c. Análisis de la Situación de Salud	19
d. Bases legales	21
e. Marco conceptual	22
Capítulo II	27
Metodología utilizada para definir las prestaciones	
Capítulo III	33
Homologación de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud	
Capítulo IV	37
Listado de Prestaciones Ambulatorias	
Capítulo V	51
Listado de Prestaciones Hospitalarias	
Capítulo VI	93
Listado de Prestaciones Complementarias o de Apoyo	
Capítulo VII	95
Referencias bibliográficas y documentales	

Resumen Ejecutivo

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, en su Artículo 1 define como objetivo “establecer los principios y normas generales para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud que regirá en todo el territorio nacional”

El Consejo Nacional de Salud a través de la Subcomisión de Prestaciones ha elaborado el Conjunto de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud, basado en la garantía del Derecho a la Salud, con énfasis en la promoción y prevención, en los enfoques de género, generacional y de interculturalidad, en la atención integral y en la lógica de la finalidad pública.

El Conjunto de Prestaciones se sustenta en el análisis de las leyes de Seguridad Social y de la política de protección social del Estado ecuatoriano, en la situación de salud de los ciudadanos del Ecuador medida a través de indicadores globales y sectoriales; en el aporte de trabajos previos como el Conjunto de Prestaciones Esenciales Ambulatorias y Hospitalarias del año 2000, en el Conjunto y Costeo de Prestaciones Garantizado del año 2004; en múltiples revisiones bibliográficas nacionales e internacionales; y, en el aporte del conocimiento y experiencia de médicos especialistas de todo el país.

Para la preparación del Conjunto de Prestaciones se definieron tres fases, la primera, de elaboración del listado de prestaciones; la segunda, de la protocolización de las prestaciones; y, la tercera, la del costeo de las mismas.

Para el listado de prestaciones, se establecieron los criterios de inclusión y de exclusión de las prestaciones, se designaron las prestaciones en base a la clasificación CIE 10 y CIAP 2, se definieron los tipos de prestaciones (ambulatorias, hospitalarias y complementarias), las categorías de intervención (clínicas, quirúrgicas y/o clínico quirúrgicas), se consensuaron los diez grupos etéreos, se planteó la homologación de los servicios de salud del Sistema en sus tres niveles de atención, la definición del listado de enfermedades o situaciones de salud; y, la construcción de un glosario de términos.

En esta primera fase, se han consensuado y establecido 144 prestaciones ambulatorias de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en el primer nivel; 378 prestaciones hospitalarias clínicas y quirúrgicas para el segundo y tercer nivel de atención, y las prestaciones complementarias de los tres niveles de atención para todos los grupos etéreos.

Han participado en la construcción del Conjunto de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud, desde julio del 2005 a la fecha, el Ministerio de Salud, a través de sus procesos de Normatización, Salud Intercultural, Promoción de la Salud, Salud Mental, Aseguramiento de la Calidad, Epidemiología, Oferta y Demanda, DISPLASEDE; la Unidad Ejecutora de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el INEC, el Seguro Social Campesino, SOLCA, la Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil, las Fuerzas Armadas, la Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional, el Proyecto MODERSA, la Cruz Roja Ecuatoriana, el CONCOPE y la OPS/OMS, Representación Ecuador; a través de los 14 miembros de la Subcomisión de Prestaciones, y de 18 responsables y técnicos delegados de los programas de salud y de las Unidades Operativas del SNS.

La redacción del Conjunto de Prestaciones estuvo a cargo de siete miembros de la Subcomisión; y, el documento final, puesto a consideración del Directorio del CONASA, fue aprobado mediante Resolución del 25 de Octubre de 2006 y Acuerdos Ministeriales N° 0000620 y N° 0000116 del 12 de enero y 16 de marzo de 2007 respectivamente.

Capítulo I

Aspectos generales

1.1 Introducción

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, Ley No. 80 publicada en el Registro Oficial No. 670 del 25 de septiembre del 2002, en su art. 1 define como objetivo “establecer los principios y normas generales para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud que regirá en todo el territorio nacional”. Para el cumplimiento del mencionado objetivo la Comisión de Planificación a través de la Subcomisión de Prestaciones que acoge a los delegados de las Instituciones del Sistema Nacional de Salud, ha trabajado el Conjunto de Prestaciones del Sistema que contiene acciones relacionadas con las políticas públicas saludables, entornos saludables con acciones que fomentan la salud, estilos de vida saludables, reorientación de servicios para realizar acciones que se anticipen a la enfermedad, educación para la salud, participación social y empoderamiento de los ciudadanos.

El Conjunto de Prestaciones del Sistema basado en las leyes vigentes sobre la seguridad social y la política de protección social del Estado Ecuatoriano, se organizó de manera que se promueva la atención, cuidados y cobertura familiar. En este sentido, se destacan las experiencias del Seguro Social Campesino, de las Fuerzas Armadas y Policía, como referentes para acciones colectivas.

El desarrollo y normatización del conjunto de prestaciones ha puesto especial interés en el contexto socio-cultural y la forma de ver y hacer las cosas en cada grupo humano, de manera que se obtengan los mejores resultados en salud. La incorporación de las organizaciones sociales para mejorar la situación de salud de la población, parte de la visión holística de la salud que incluye actividades productivas y otras relacionadas con el ambiente y sus riesgos.

Ha sido indispensable integrar el enfoque de salud en la vida laboral: salud del trabajador, cuidados y riesgos y complementarla con saneamiento, agua y protección ambiental para reflejar la responsabilidad ciudadana en acciones y prestaciones.

En este contexto se ha analizado la situación actual de salud del Ecuador según los indicadores del Ministerio de Salud Pública actualizados al 2004, las causas de morbi-mortalidad por grupos de edad, la transición epidemiológica y los principales problemas de salud pública; las estadísticas del Seguro Social Campesino; las estadísticas de egresos hospitalarios INEC 2003; estadísticas vitales INEC 2004; codificación CIE 10 OPS-OMS y según el conocimiento y la experiencia de los médicos tratantes especialistas a nivel nacional.

El Conjunto de Prestaciones fundamentados en la Garantía del Derecho a la Salud con énfasis en promoción y prevención, enfoques de género, generacional y de interculturalidad, atención integral y criterio público, se ha trabajado en dos momentos de definición.

En el **primer momento** se trabajó las Prestaciones Ambulatorias por grupos de edad consensuados y desarrollados con los componentes de Promoción, Prevención, Recuperación y Rehabilitación; se obtuvo un listado enfocado al primer nivel de atención, desarrollado y numerado por grupos de edad sin que esto constituya un orden o implique prioridad ni secuencia para su ejecución.

En un **segundo momento** se trabajó el Listado de Prestaciones Hospitalarias tomando en cuenta la clasificación del código de CIE para su nominación y enfocadas como acciones clínicas, quirúrgicas y

clínico-quirúrgicas propias del segundo y tercer nivel de atención, por lo cual contienen también las distinciones de atención de consulta externa y atención hospitalaria. Para la construcción del Conjunto de Prestaciones fue necesario homologar los servicios de atención en los tres niveles de cobertura. Primer nivel: Puesto de Salud, Subcentro de Salud y Centro de Salud; Segundo nivel: Hospital Cantonal y Hospital General; Tercer nivel: Hospital Especializado y Hospital de Especialidades. Con esta homologación se puede definir con mayor claridad el nivel de resolución de las prestaciones y garantizar el nivel de referencia y contrarreferencia en el sistema de salud y a nivel nacional.

Concomitantemente se elaboraron las prestaciones complementarias o de apoyo para los tres niveles de atención, de esta manera, se ponen a disposición de los usuarios y usuarias del Sistema las mejores oportunidades diagnósticas y de tratamiento que se disponen a nivel nacional.

Una vez preparado el listado preliminar, formulado por los delegados de las Instituciones de Salud, se establecieron talleres de concertación con las instituciones del Sistema para incorporar las observaciones de cada una de ellas en este documento final que se puso a consideración del Directorio del Consejo Nacional de Salud y fue aprobado en reunión del 25 de Octubre de 2006.

1.2 Antecedentes

“La Ley del Sistema Nacional de Salud, garantiza el acceso equitativo y universal a los servicios de atención integral de salud, a través de una red de servicios de gestión desconcentrada y descentralizada (art. 3). Atención integral significa que incluye la recuperación y la rehabilitación de la salud, la vigilancia, prevención y control de las enfermedades y la promoción de la salud”¹.

La Salud Pública es considerada como un componente fundamental de la calidad de vida y bienestar social y plantea la obligación del Estado de garantizar el acceso equitativo y universal a los servicios de atención integral de salud en corresponsabilidad con el individuo, la familia y las comunidades, en un marco integral que comprenden no sólo los servicios de atención médica, sino también las acciones de protección ambiental, saneamiento básico, alimentación y nutrición, salud mental y laboral, vivienda, educación, etc. Busca por lo tanto orientar las actividades y procesos que den solución a los problemas de salud y fomenten estilos de vida saludables.

Considerando que el Estado es el garante del derecho a la salud de toda la población y que el Ministerio de Salud Pública tiene como función primordial la rectoría de los procesos inherentes a la salud, es imprescindible desarrollar esta capacidad a través de lineamientos políticos, disposiciones jurídicas, métodos e instrumentos técnicos concertados socialmente, que le permitan conducir, regular, normar, coordinar y evaluar las prestaciones que las entidades públicas y privadas brindan para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas.

En el último quinquenio se suman hechos muy importantes, con la introducción de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, promulgada en septiembre del 2002, que propone cambios cualitativos en la administración pública de la salud; así como, la descentralización que posibilita a través de los Consejos de Salud, una mayor capacidad de gestión desde el nivel local; también introduce los antes ausentes enfoques de género e interculturalidad y desarrolla una propuesta de atención más rica y diversificada en cuanto a sus metodologías, integrando las medicinas alternativas y tradicional, como lo dispone la constitución en su artículo 44.

¹ HERMIDA César. La Equidad es posible, página 194. 2005.

Estos avances significan un gran esfuerzo interinstitucional e intersectorial desplegado para dar cumplimiento a las disposiciones de la Carta Magna. Significa también que la sociedad civil ha tomado conciencia de que el problema de la salud no se reduce a un mero asunto de atención de la morbilidad, sino que hay otros factores tan importantes como la promoción y la prevención, sin los cuales el enfoque asistencial queda incompleto. Todos estos aspectos han sido considerados por la Subcomisión que elabora el conjunto de prestaciones, que será difundido por los diferentes servicios del Sector Salud, previa concertación de sus integrantes en el Consejo Nacional de Salud.

En salud se han realizado en los últimos años progresos muy importantes en cuando a mejorar la calidad de prestación de servicios, aunque los progresos no reflejan los esfuerzos y la inversión que el Estado ha hecho a través del Ministerio de Salud Pública y otras entidades públicas. Los problemas siguen siendo múltiples, el fraccionamiento de servicios persiste, las enfermedades siguen un patrón de acumulación epidemiológica; en las prestaciones no se considera la capacidad resolutoria de los servicios y la duplicación de acciones son muy frecuentes.

1.3 Análisis de la situación de salud

En el contexto socio-demográfico, en el año 2005, se estima que de aproximadamente 13 millones de habitantes, el 49% son mujeres y el 51% hombres; 63% de la población es urbana y 47% rural.

En 1985 la esperanza de vida al nacer era de 67,5 años y actualmente es de 74,1 años, con una notable diferencia en cuanto al género puesto que la expectativa de vida de los hombres es 6 años menor respecto a las mujeres. La pobreza de consumo afecta al 41,4% de la población y la indigencia al 7,6%.

En los indicadores de salud, tenemos en el 2004 una tasa de mortalidad infantil de 22,3 por 1000 nacidos vivos en menores de un año. Las principales causas de mortalidad infantil son trastornos relacionados con el embarazo, parto, neumonía y sepsis bacteriana del recién nacido. La tasa de mortalidad materna descendió de 117,2 por 100.000 niños nacidos vivos en 1990 a 76,4 en el año 2004. El mayor número de defunciones se originan en problemas de hemorragias en el tercer período del parto.

Las causas de mortalidad general muestran una importante presencia de enfermedades consideradas del desarrollo como hipertensión y diabetes, además las relacionadas con violencia, agresiones y accidentes de transporte. La morbilidad general más frecuente corresponde a enfermedades respiratorias, patologías transmitidas por alimentos, agua, vectores y las enfermedades crónicas transmisibles².

El acceso a servicios de salud en el Ecuador es muy limitado, pues se estima que un 78% de la población accede a servicios asistenciales de salud provistos por entidades tanto públicas como privadas, aunque apenas un 22% es afiliado a algún esquema de seguro de salud (19% en la Seguridad Social y 3% en Empresas de Medicina Pre-pagada). No obstante quienes acceden a los servicios reciben atención de insuficiente calidad y pertinencia³.

Es evidente una gran inequidad en el acceso a los servicios públicos de salud (Ministerio de Salud, Seguridad Social General y Seguro Social Campesino)⁴, así tenemos que en el Ministerio de Salud sólo el 19% de las atenciones corresponden al primer quintil de pobreza, mientras que el

2 Situación de Salud en el Ecuador. MSP-INEC-OPS. 2004.

3 UNDP-UNICEF: Ecuador: Sostenibilidad Fiscal y Desarrollo Humano. 1970-2010. Génesis Ediciones. Quito. 2003

4 Vos Rob (cordinador). Quién se beneficia del gasto social en el Ecuador? SIISE. 2003.

57% de atenciones se concentran en los quintiles tercero, cuarto y quinto. En las unidades del Seguro Social General el 89% de las atenciones corresponden a los quintiles, tercero, cuarto y quinto (46% al quintil más rico) y únicamente el 5% al primer quintil (el más pobre).

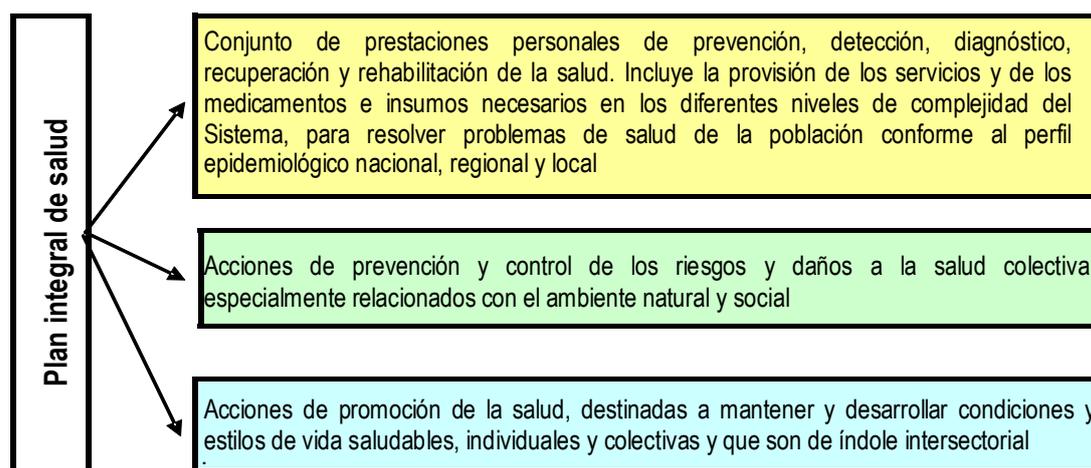
En el ámbito nacional y local existen varias propuestas de aseguramiento en salud y seguros de salud, las cuales han surgido en respuesta a múltiples necesidades pero carecen de regulación y por tanto no garantizan una protección efectiva para los ciudadanos; además, por sus criterios de selección orientados hacia la población urbana y un enfoque de oferta-demanda, descuidando la protección social, reflejan un alto riesgo de excluir a la población en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Las evidencias de las desigualdades injustas y evitables que existen en la población ecuatoriana, motivan acciones urgentes para eliminar la exclusión social y reducir al máximo las inequidades en cobertura y acceso a servicios colectivos e individuales de salud; igualmente es indispensable armonizar las propuestas de prestadores y aseguradores de salud a partir del criterio de gestión pública y sin fines de lucro. Para enfrentar exitosamente estos problemas se busca organizar y desarrollar una propuesta sistémica, es decir, un sistema de salud que cohesione, oriente y potencialice los recursos disponibles en el país, con el fin de lograr equidad, efectividad, eficiencia y calidad en los servicios y como resultado mejoramiento de la situación de salud.

La estrategia que define la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud es poner en marcha el Plan Integral de Salud garantizado por el Estado a toda la población, dentro de una estrategia de protección social basada en el derecho universal a la salud.

El Plan Integral de Salud es el conjunto de acciones y prestaciones de salud en el país y se ejecuta a través de la red de proveedores, mediante la coordinación concertada de acciones de las entidades integrantes del sistema. Su contenido se expresa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1: Descripción del Plan Integral de Salud⁵



Esta concepción sistémica ha motivado a las autoridades de salud, amparadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, a que se establezcan las prestaciones por niveles de servicios, que permitirán a corto plazo la elaboración de protocolos de tratamiento unificados, que nos lleven al costeo de las mismas.

⁵ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud. Artículo 5, literales 1, 2 y 3. Página 41.

Para el efecto se ha conformado una subcomisión de trabajo. La Subcomisión de Prestaciones del Consejo Nacional de Salud es la responsable de la formulación del Plan Integral de Salud. Fue conformada en Septiembre de 2003 y el 9 de Junio de 2004 se presentó al Directorio del Consejo Nacional de Salud, la Metodología para definir el Conjunto de Prestaciones.

Las actividades han continuado hasta Junio del 2006, con insumos y propuestas contenidas en 23 documentos pertenecientes a todas las instituciones que forman parte de la Subcomisión de Prestaciones, así como en documentos de archivo del CONASA, incluyendo propuestas del Conjunto de Prestaciones realizados en los años 1999 y 2000, la consultoría contratada por OPS-OMS en el 2004, la propuesta del MSP de Septiembre del 2005 de prestaciones ambulatorias y la propuesta de prestaciones hospitalarias y de apoyo de Mayo del 2006. Los delegados técnicos de las instituciones han avanzado en acuerdos respecto a los enfoques de promoción de la salud, interculturalidad, género y ciclo de vida desde la perspectiva del Plan Integral.

La definición de las Prestaciones del Sistema Nacional de Salud es el primer paso hacia la construcción de un Plan Integral de Salud y la normatización concertada de las prestaciones y acciones de salud, además de la integración de instituciones para lograr equidad y universalidad del derecho a la salud en el Ecuador.

1.4 Bases legales

La bases legales para la definición y desarrollo de las Prestaciones del Sistema Nacional de Salud como parte del Plan Integral de Salud, son:

Constitución Política de la República del Ecuador.- Sección IV: De la Salud

Art.42.- “El Estado garantizará el derecho a la salud, su promoción y protección, por medio del desarrollo de la seguridad alimentaria, la provisión de agua potable y saneamiento básico, el fomento de ambientes saludables en lo familiar, laboral y comunitario, y la posibilidad de acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia.”

Ley Orgánica de la Salud⁶

Art. 1.- La presente Ley tiene como finalidad regular las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud consagrada en la Constitución Política de la República y la ley. Se rige por los principios de equidad, integralidad, solidaridad, universalidad, irrenunciabilidad, indivisibilidad, participación, pluralidad, calidad y eficiencia; con enfoque de derechos, intercultural, de género, generacional y bioético.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud

Art. 5.- “... el Sistema Nacional de Salud implementará el Plan Integral de Salud, el mismo que garantizado por el Estado, como estrategia de Protección Social en Salud, será accesible y de cobertura obligatoria para toda la población, por medio de la red pública y privada de proveedores y mantendrá un enfoque pluricultural”.

Art. 6.- “Modelo de Atención.- El Plan Integral de Salud, se desarrollará con base en un modelo de atención, con énfasis en la atención primaria y promoción de la salud, en procesos continuos y coordinados de atención a las personas y su entorno, con mecanismos de gestión

⁶ Ley Orgánica de la Salud: Suplemento. Registro Oficial N° 423 del 22 de Diciembre de 2006.

desconcentrada, descentralizada y participativa. Se desarrollará en los ambientes familiar, laboral y comunitario, promoviendo la interrelación con la medicina tradicional y medicinas alternativas”.

Art. 17.- “...Las resoluciones del Consejo Nacional de Salud, como resultado de la concertación sectorial, que se procurará se adopten por consenso, serán de cumplimiento obligatorio por todos los integrantes del Sistema”.

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud

Art. 1.- “De la ejecución del Plan Integral de Salud.- El Plan Integral de Salud, definido en el Art. 5 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, es el conjunto de acciones y prestaciones de salud en el país y se ejecuta a través de la red de proveedores, mediante la coordinación concertada de acciones de las entidades integrantes del sistema. Al efecto, se respetará la personalidad, autonomía y naturaleza jurídica de cada institución, sus respectivos órganos de gobierno y administración de sus recursos propios”.

Art. 2.- “De la determinación de prestaciones del Plan Integral de Salud.- Una vez definidos los contenidos del Plan Integral, el Pleno del Consejo Nacional revisará cada dos años, las acciones y prestaciones personales y colectivas de salud que el sistema procura ofrecer a la población. La definición de acciones y prestaciones buscará lograr la equidad y la universalidad, para lo cual el Pleno del Consejo analizará las necesidades epidemiológicas de la población y las determinantes sociales de salud y calidad de vida, considerando la realidad nacional, provincial y cantonal de salud. Así mismo, establecerá metas cuantitativas y cualitativas para la superación de la exclusión social en salud, manteniendo un criterio de lo máximo posible, buscando mejorar el costo-efectividad de las acciones de salud y definiendo taxativamente los recursos existentes”.

1.5 Marco conceptual

Las prestaciones de salud en una sociedad expresan la interacción entre el modo de vida general y las respuestas sociales organizadas en salud y bienestar; los determinantes sociales de la situación de salud por tanto, pueden ser abordados por lo menos en tres niveles.

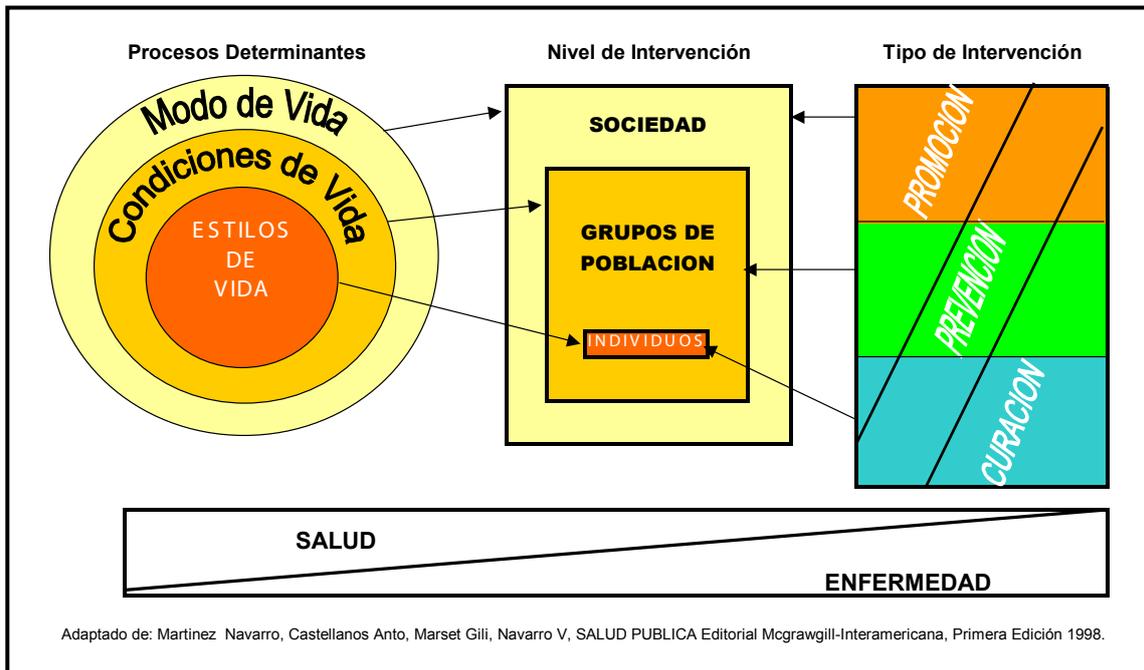
El nivel general, para el conjunto de la sociedad, el nivel particular para los diferentes grupos de la población y el nivel singular para las variaciones individuales (nivel de atención). Según el nivel de abordaje los procesos a través de los que se concreta esta articulación entre las fases biológicas y sociales, estarán en el ámbito de la reproducción del modo de vida, de las condiciones de vida y del estilo de vida, respectivamente y en las características de las respuestas sociales, estrategias o tipos de intervención propias de cada nivel (prestaciones).

Las acciones de salud pueden clasificarse en tres grandes grupos: acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Cada estrategia de intervención (prestaciones) es una combinación, en mayor o menor medida de estos tres tipos de acciones.

Las acciones de curación actúan a nivel de los individuos, aún cuando tienen impacto sobre las condiciones de vida y los perfiles de salud de los grupos, a través de las modificaciones en los riesgos de morir de los individuos enfermos y del efecto distributivo de bienes y servicios en el ámbito individual.

Las acciones de promoción de la salud en cambio, actúan fundamentalmente a nivel de la sociedad y de los grupos de población. Su impacto sobre la salud y los individuos se produce mediante las modificaciones del modo de vida y de las condiciones de vida de la sociedad y de los grupos humanos, aunque también del estilo de vida de los propios individuos.

Gráfico N° 1: Procesos determinantes, niveles y tipos de intervención en salud pública



Las acciones de prevención, dependiendo del problema y de la actividad específica de que se trate, actúan en tres niveles: la sociedad, los grupos y los individuos. Las acciones de curación son de mayor resolución en el nivel individual, antes que para grupo específicos de población y de la sociedad en general.

De acuerdo a la integralidad de acciones que propugnan las nuevas políticas de salud, se ha elaborado un listado de prestaciones, en las que se incluyen los nuevos enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad y sistemas alternativos.

Promoción.- La promoción de la salud se define como el proceso que proporciona a las poblaciones mayor control sobre las determinantes de su propia salud y vida, la capacidad de mejorarlas e influir sobre esos determinantes de la salud. La promoción implica una serie de acciones encaminadas al desarrollo y liberación de capacidades del ser humano.

Entre las acciones consideradas en el presente listado de prestaciones se encuentran, entre otros, los estilos de vida, el fomento de una cultura alimentaria propia, con productos naturales altamente nutritivos; ejercicio físico, recreación y desde el punto de vista intercultural el contacto con la Naturaleza. Institucionalmente se consideran aspectos como la coordinación entre los diferentes sectores de la salud pública, consenso interinstitucional e intersectorial para la formulación de políticas, planes y programas y la participación de la sociedad civil en la solución de problemas.

Prevención.- Prevenir es evitar riesgos para la salud, lesiones y daños y por lo tanto engloba leyes sanitarias, medidas laborales, programas de higiene con sentido intercultural, educación vial y de tránsito, entre otras.

La historia natural de la enfermedad es el curso de la enfermedad desde el inicio hasta su resolución. En otras palabras es la manera propia de evolucionar que tiene toda enfermedad o proceso, cuando se abandona a su propio curso.

Gráfico N° 2: Historia natural de la enfermedad



El proceso se inicia con la exposición de un huésped susceptible a un agente causal y finaliza con la recuperación, la discapacidad o la muerte.

En el gráfico 2, se delimitan el período prepatogénico y patogénico, el primero, antes de la enfermedad, refleja el momento de la interacción del agente, el ambiente y el huésped.

El período patogénico muestra los cambios que se presentan en el huésped una vez realizado un estímulo efectivo. El horizonte clínico marca el momento en el que la enfermedad es aparentemente clínica.

En este modelo se remarca la importancia de las diferentes medidas de prevención que se pueden llevar a cabo dependiendo de la etapa en que se encuentre la enfermedad, así las actividades de prevención primaria se desarrollan en el período prepatogénico y están encaminadas al fomento de la salud y a la protección específica; en la prevención secundaria las acciones que corresponden son el diagnóstico precoz, el tratamiento temprano y la limitación del daño; la prevención terciaria se enfoca en la rehabilitación.

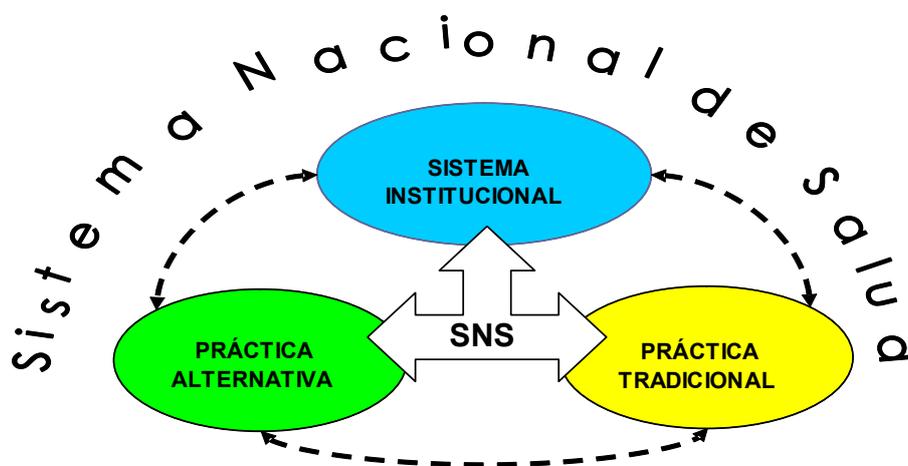
Recuperación y rehabilitación.- La recuperación y rehabilitación integrales pueden resumirse en tres grandes aspectos:

- Atención integral y personalizada del paciente**, tomando en consideración la unidad psicofísica y social que constituye cada ser humano. No es posible una atención integral si en la historia clínica no se da la debida importancia a la historia patológica personal, elemento que permite descubrir la evolución y significado de la enfermedad.
- Integralidad en las acciones institucionales**, es decir procesos de referencia y contra-referencia de acuerdo a las necesidades, integración entre los diferentes niveles de complejidad de los servicios de salud y conformación de redes.

- c. **Interculturalidad**, significa conocimiento de la cosmovisión tradicional y de otras culturas y comprensión de las prácticas ancestrales de curación a partir de la percepción del estado energético y el uso de elementos vivos de la naturaleza.

El objetivo es plantear las prestaciones desde un ángulo nuevo, que al tomar en consideración la diversidad cultural, permite una nueva metodología de agrupación sindrómica y la oferta simultánea de varios métodos complementarios de diagnóstico y tratamiento, entre los que el usuario puede elegir.

Gráfico N° 3: Articulación de las diferentes prácticas al Sistema Nacional de Salud



Objetivo

Definir, para el Plan Integral de Salud del Sistema Nacional de Salud, bajo los principios de equidad, calidad, eficiencia, participación, pluralidad, solidaridad, universalidad, descentralización y autonomía, establecidos en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud; el Conjunto de Prestaciones de Atención Ambulatoria, Hospitalaria y Complementarias o de Apoyo, por grupos de edad y por niveles de atención, fundamentados en la garantía del derecho a la salud, con énfasis en promoción y prevención, en el enfoque de género, generacional e interculturalidad; y, la atención integral y criterio público.

Capítulo II

Metodología utilizada para definir las prestaciones

Proceso metodológico

El Consejo Nacional de Salud, a través de la Subcomisión de Prestaciones, desarrolló la siguiente metodología para la elaboración del Conjunto de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud:

- a. Compilación de la información existente, se estudiaron 30 documentos institucionales sobre aseguramiento, prestaciones de salud y oferta actual de los servicios públicos de salud; dándose particular atención a las prestaciones vigentes teniendo en consideración las siguientes fortalezas:
 - Resultados favorables en la situación de salud y las acciones efectivas que deben mantenerse hasta alcanzar los resultados deseados.
 - Erradicación de patologías.
 - Correspondencia con la realidad nacional.
 - Los servicios públicos actúan en base a las prioridades nacionales.
 - Las prestaciones públicas se han modificado, evolucionado y ampliado en los últimos años.
 - Las acciones vigentes están enmarcadas en los compromisos y acuerdos internacionales.

- b. Se realizaron reuniones de trabajo con los delegados a la Subcomisión de Prestaciones y de acuerdo a la cronología establecida se revisaron los aportes institucionales y los documentos remitidos, estableciéndose acuerdos para el trabajo:
 - Criterios de inclusión al Conjunto de Prestaciones
 - Criterios de exclusión del Conjunto de Prestaciones
 - Definición de los grupos de edad para las Prestaciones
 - Esquema del Conjunto de Prestaciones
 - Homologación de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud
 - Listado para los tres niveles de atención del Sistema, de las Prestaciones Ambulatorias para los grupos de edad establecidos, con los componentes de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación.
 - Listado de Prestaciones Hospitalarias para el segundo y tercer nivel de atención del sistema.
 - Listado de las Prestaciones Complementarias o de Apoyo para los tres niveles de atención del sistema.
 - Desarrollo de las normas y protocolos de atención de las prestaciones consensuadas.
 - Costeo de las prestaciones normadas y protocolizadas.

1. Criterios de inclusión

- Mortalidad general por grupos etáreos en Niveles de Atención I, II, III;
- Morbilidad prevalente general del Ecuador;
- Acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación cubiertas en los programas de los servicios públicos y de seguridad social nacional; y, acciones hospitalarias clínicas y quirúrgicas;
- Cirugía Plástica Reconstructiva (atención de quemados en emergencia, seguimientos y secuelas); trauma, cáncer de piel (basocelular, escamocelular, melanomas y reconstrucción); cicatrices, reconstrucción por cáncer de mama; y,
- Exámenes complementarios inherentes o necesarios para el diagnóstico de una situación de salud o enfermedad, contemplados en el protocolo de atención.

2. Criterios de exclusión

- Cirugía Plástica Estética (Rinoplástica, aumento o reducción de mamas, cirugía de arrugas -lifting-, liposucción, prótesis de cara);
- Transplantes;
- Prestaciones médicas realizadas en centros especializados de infertilidad, sean públicos o privados;
- Gastos de acompañantes en clínicas y hospitales (prestadores) y atención particular de enfermería, gastos de teléfono y otros;
- Reconstituyentes, suplementos proteicos, suplementos alimenticios, vitaminas (excepto en casos de embarazo o de enfermedades carenciales);
- Tratamiento o gastos realizados en el exterior; y,
- Ortodoncia.

3. Definición de grupos de edad

Los grupos de edad se diferenciaron según los principios del Ciclo de Vida⁷.

Cuadro No. 2
Grupos de edad para el conjunto de prestaciones

Niños de 0 a 7 días
Niños de 8 a 28 días
Niños de 29 días a 364 días
Niños de 1 a 4 años
Niños de 5 a 9 años
Adolescentes (10 a 19 años)
Mujeres en edad fértil (10 a 49 años)
Adulto Joven (20 a 39 años)
Adultos de 40 a 64 años
Adulto Mayor de más de 65 años

4. Esquema del contenido del Conjunto de Prestaciones

La subcomisión resolvió trabajar en un primer momento en las prestaciones ambulatorias; para luego hacerlo en las prestaciones hospitalarias; y, finalmente, en el conjunto de las prestaciones complementarias o de apoyo.

Prestaciones ambulatorias

Las prestaciones ambulatorias se trabajaron sobre la base de las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud y su Reglamento. Se ha establecido el siguiente esquema de contenidos del Listado de Prestaciones:

a. Fundamentos

- Garantía del derecho a la salud
- Énfasis en promoción y prevención
- Enfoque de género y generacional
- Enfoque de interculturalidad
- Atención integral
- Criterio público

b. Componentes desarrollados en cada grupo de edad

- Promoción
- Prevención
- Recuperación
- Rehabilitación

Las prestaciones contenidas en el listado y enfocadas al primer nivel de atención, están desarrolladas y numeradas por grupo de edad, sin que esto constituya un orden ni implique prioridad o secuencia para su ejecución.

⁷ Acuerdo de la reunión de la Subcomisión de Prestaciones del Consejo Nacional de Salud. Ayuda Memoria del 5 de agosto del 2005.

Prestaciones hospitalarias

Las prestaciones hospitalarias contienen las distinciones: en atención de consulta externa y en atención hospitalaria, pues están enfocadas hacia el segundo y tercer nivel de atención. A continuación se presentan los criterios discutidos y aprobados por la Subcomisión de Prestaciones, adjuntos de los grupos de edad consensuados.

Cuadro N° 3
Tipos de atención por grupos de edad

Grupos de edad	Atención para todas las edades	
	Consulta Externa	Hospitalización
Niños de 0 a 7 días	Atención en consulta externa general	Grupos de enfermedades CIE 10
Niños 8 a 28 días		Situaciones de salud o enfermedades
Niños de 29 días a 364 días		Categoría de Intervención:
Niños 1 a 4 años		Clínica
Niños de 5 a 9 años		Quirúrgica
Adolescentes (10 a 19 años)		Segundo nivel
Mujeres en edad fértil (10 a 49 años)		Hospital básico
Adultos de 20 a 39 años		Hospital general
Adultos de 40 a 64 años		Tercer nivel
Adulto Mayor de más de 65 años	Hospital de especialidades	
		Hospital especializado

- Validación de los listados con grupos focales definidos en el taller de Diciembre del 2005.
- Presentación del borrador de las Prestaciones Hospitalarias a la Subcomisión de Prestaciones del Consejo Nacional de Salud. Presentación del borrador de las Prestaciones Complementarias o de apoyo.
- Documento definitivo del Conjunto de Prestaciones.
- Aprobación del Conjunto de Prestaciones Ambulatorias, Hospitalarias y Complementarias o de Apoyo del Sistema Nacional de Salud por el Directorio del Consejo Nacional de Salud.

Revisión y consenso del listado de Prestaciones Ambulatorias, Hospitalarias y Complementarias o de Apoyo

A partir de la propuesta del Ministerio de Salud Pública se realizó la discusión y consenso, con los integrantes de la Subcomisión de Prestaciones y el equipo técnico especializado de Normatización del Sistema Nacional de Salud.

El 25 de Octubre del 2005 se informó al Directorio del Consejo Nacional de Salud sobre los avances logrados en la ejecución del plan de trabajo de la Subcomisión.

Durante el mes de Noviembre del 2005 se nombró un grupo de 5 delegados para integrar un Comité de Redacción; elaboraron el presente documento y armonizaron la terminología utilizada en el Listado de Prestaciones aprobado por la Subcomisión. La definición de las prestaciones se realiza sobre la base de los mismos criterios; se plantea utilizar un formato diferente debido a las características y diferencias entre la atención ambulatoria y la atención hospitalaria.

El primer listado de Prestaciones Ambulatorias es aprobado por la subcomisión de Prestaciones del Consejo Nacional de Salud.

La definición de las prestaciones hospitalarias y complementarias se inicia en el taller de Diciembre del 2005 con la participación de los delegados institucionales y de los responsables de las acciones de salud de las unidades de servicio de segundo y tercer nivel de mayor cobertura; así como, los responsables de normatización por programas del Ministerio de Salud Pública. Se elabora una propuesta borrador que se presenta a la Subcomisión de Prestaciones en Mayo del 2006. Los aportes institucionales se reciben en tres reuniones ordinarias subsecuentes, lográndose construir hasta Junio del 2006 una propuesta consensuada de prestaciones hospitalarias y complementarias para el Sistema Nacional de Salud.

El Conjunto de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud es el punto de partida para protocolizar y costear las prestaciones consensuadas.

Capítulo III

Homologación de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud

El fundamento de la homologación, es la disposición legal del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud que indica:

Art. 19.- “De los niveles de la provisión.- Para la provisión de los servicios de salud se establecen tres niveles de complejidad en la atención:

Primer nivel: Constituido por los servicios de atención ambulatoria

Segundo nivel: Conformado por los servicios que cuentan con atención ambulatoria de mayor complejidad e intrahospitalaria complementaria al primer nivel.

Tercer nivel: Integrado por los servicios ambulatorios e intrahospitalarios de la más alta complejidad y especialización.

El Ministerio de Salud Pública liderará el proceso de definición concertada para establecer una tipología homologable de las unidades y establecimientos prestadores de servicios de salud del sistema.”

En reunión de la Subcomisión de Prestaciones del 15 de noviembre de 2005, el Ministerio de Salud Pública presentó la propuesta de homologación, la cual fue consensuada con varias observaciones y recomendaciones que mejoraron el contenido y permitieron reflejar la situación actual del sector salud.

Mediante Acuerdo Ministerial del 18 de abril de 2006 se define al **licenciamiento** como un proceso prioritario y se actualizan los diferentes tipos de unidades operativas según la capacidad resolutive y niveles de prestación⁸.

Tipología de las unidades operativas⁹

I nivel

Puesto de salud.- *Es una unidad operativa que realiza actividades básicas de fomento, promoción y prevención de la salud, primeros auxilios, acciones básicas de saneamiento ambiental y actividades con la comunidad; mantiene relación de dependencia técnica y administrativa, e informa sus actividades al subcentro de salud de la parroquia a la que pertenece; cumple con las normas y programas del MSP, que le corresponden a su nivel.*

Tipo de atención.- La atención es de tipo ambulatorio y lo realiza una auxiliar de enfermería; corresponde al nivel comunitario de prestación de servicios. Recibe visitas itinerantes y periódicas del médico y/o odontólogo y su capacidad resolutive es reforzada con la referencia-contrarreferencia.

Ubicación geográfica y accesibilidad poblacional.- Se ubica en comunidades rurales, anejos o recintos con poblaciones menores a 2000 habitantes.

⁸ Ministerio de Salud Pública. Acuerdo Ministerial No. 0000408. Artículos 1 y 2. Distrito Metropolitano de Quito. 18 de abril del 2006.

⁹ Tomado de la Normativa del Ministerio de Salud Pública para el Modelo de Atención Integral. 2004.

Subcentro de salud.- *Es una unidad operativa que realiza actividades básicas de fomento, prevención, promoción y recuperación de la salud, incluyendo atención del parto normal de emergencia y atención odontológica; promueve acciones básicas de saneamiento ambiental y actividades de participación comunitaria; cumple con las normas y programas del MSP para su nivel. Su relación de información y dependencia es con la jefatura de área correspondiente.*

Tipo de atención.- La atención es de tipo ambulatoria y lo brinda el equipo conformado por un médico, odontólogo y un auxiliar de enfermería o enfermera, realiza referencia-contrarreferencia en función de la complejidad de los casos y su capacidad resolutoria.

Ubicación geográfica y accesibilidad poblacional.- Se ubica en cabeceras parroquiales con poblaciones mayores a 2.000 habitantes; el número de pobladores puede ser menor en el caso de las provincias Amazónicas y Galápagos.

Centro de salud.- *Es la unidad operativa que brinda servicios integrados e integrales de fomento, promoción, prevención, recuperación de la salud y atención odontológica; dispone de servicios auxiliares de diagnóstico como: laboratorio clínico y opcionalmente imagenología y promueve acciones de saneamiento ambiental y participación social, realiza funciones de control sanitario de los servicios que pertenecen al MSP; cumple con las normas y programas del MSP para su nivel, con énfasis en la referencia-contrarreferencia.*

Tipo de atención.- La atención es de tipo ambulatoria y lo realiza un equipo de profesionales de la salud; corresponde al primer nivel de prestación de servicios.

Ubicación geográfica.- Se ubica en cabeceras cantonales con poblaciones de hasta 30000 habitantes; el número de pobladores puede ser menor en el caso de las provincias Amazónicas y Galápagos.

II nivel

Hospital básico.- *Unidad de salud que brinda atención ambulatoria, de emergencia y hospitalización de corta estancia en medicina general, gineco-obstetricia, pediatría y cirugía de emergencia; cumple acciones de fomento, protección y recuperación de la salud y odontología; dispone de auxiliares de diagnóstico clínico como laboratorio e imagenología. Su tamaño depende de las características demográficas y el perfil epidemiológico de su zona de influencia; su capacidad es de 15 hasta 50 camas de dotación normal. Cumple funciones de control sanitario en el caso de pertenecer al MSP e informa a la dirección provincial de salud correspondiente; forma parte y es el eje del sistema de referencia y contrarreferencia de los servicios del primer nivel.*

Tipo de atención.- La atención es de tipo ambulatoria y de hospitalización, realizada por un equipo de profesionales de la salud; corresponde al segundo nivel de prestación de servicios, atiende 24 horas al día, y es el eje de la referencia-contrarreferencia.

Ubicación geográfica y accesibilidad poblacional.- Se ubica en cabeceras cantonales con poblaciones mayores a 30000 habitantes; el número de la población puede ser menor en el caso de las provincias Amazónicas y Galápagos.

Hospital general.- *Unidad operativa que provee atención de salud ambulatoria de especialidades y de referencia, de hospitalización en las cuatro especialidades básicas de la medicina y algunas otras especialidades de acuerdo al perfil epidemiológico de su área de influencia y emergencias; dispone de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, odontología, medicina física y de rehabilitación; cumple indicadores de producción y realiza docencia e investigación.*

Tipo de atención.- La atención es de tipo ambulatorio y de hospitalización; corresponde al segundo nivel de prestación de servicios, atiende referencias y funciona 24 horas al día.

Ubicación geográfica.- Se ubica en las capitales de provincia y cabeceras cantonales con mayor concentración poblacional.

III nivel

Hospital especializado.- *Unidad operativa que provee atención de salud ambulatoria de especialidad, de referencia y hospitalización en una especialidad o subespecialidad, o que atiende a un grupo de edad específico, de acuerdo al perfil epidemiológico de su área de influencia; atiende a la población local o nacional mediante el sistema de referencia y contrarreferencia que puede ser de pacientes agudos o crónicos. Cumple los indicadores de producción hospitalaria especializada.*

Tipo de atención.- Funciona las 24 horas del día. Corresponde al tercer nivel de atención, brinda atención ambulatoria y hospitalaria de la especialidad que practica y realiza docencia e investigación en salud.

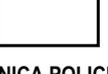
Ubicación geográfica.- Se localiza en ciudades consideradas de mayor desarrollo y concentración poblacional.

Hospital de especialidades.- *Es la unidad de salud de referencia de más alta complejidad del Sistema Nacional de Salud. Destinado a brindar atención especializada de recuperación, rehabilitación y emergencias a los usuarios de las diferentes especialidades y subespecialidades médicas, es un establecimiento de pacientes agudos y atiende a toda la población del país a través de la referencia y contrarreferencia.*

Tipo de atención.- Desarrolla actividades de docencia e investigación en salud, la atención es de tipo ambulatorio y de hospitalización; corresponde al tercer nivel de prestación de servicios.

Ubicación geográfica.- Se ubica en las ciudades consideradas como polos de desarrollo y de mayor concentración poblacional.

Gráfico N° 4: Homologación de Unidades Operativas del sector salud por niveles de atención y complejidad

SERVICIOS INSTITUCION	I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL
MINISTERIO DE SALUD	 P.S.  S.C.S.  C.S.	 HOSP. BASIC.  HOSP. GEN.	 HOSP. ESP.  HOSP. ESPC.
SEGURIDAD SOCIAL	 D.S.S.C.  Un.At.A  C.At.A	 HOSP. NIV. I  HOSP. NIV. II	 HOSP. TERCER NIV.
FUERZAS ARMADAS	 DISPENSARIO  POLICLINICO	 CLINICA  HOSP. BRIGADA	 HOSP. GENERAL
POLICIA	 S.C.S.  C.S.	 HOSP. PROV.	 HOSP. NAC.
MUNICIPIO	 DISPENSARIO  C.S.	 HOSP. PATRONATO	
ORGANISMOS NO GUBERNAMENT.	 DISPENSARIO  COMITE	 HOSP. LOCAL	 HOSP. ESP.  HOSP. ESPC.
SERVICIOS PRIVADOS	 CONSULTORIO  C. MEDICO	 CLINICA-POLICLIN.	 HOSPITAL  CLIN. ESPC.

JCL/30-11-05

P.S. Puesto de Salud
 S.C.S. Subcentro de Salud
 C.S. Centro de Salud
 C.At.A. Centro de Atención Ambulatoria

Un.At.A. Unidad de Atención Ambulatoria
 HOSP. ESP. Hospital de Especialidades
 HOSP. ESPC. Hospital Especializado

Nota: 1.- En el MSP, Consejo Provincial y algunos municipios disponen de unidades móviles para la prestación de atención ambulatoria y son homologables a S.C.S.

2.- La Junta de Beneficencia y SOLCA se incluyen dentro de las organizaciones no gubernamentales

Capítulo IV

Prestaciones ambulatorias del Sistema Nacional de Salud

Niños y niñas menores de 5 años

Promoción

Prestación 1. Comunicación, educación y consejería en:

- Atención del recién nacido
- Derechos y deberes de la niñez
- Lactancia materna
- Seguridad alimentaria: alimentación, nutrición y micronutrientes
- Actividad física, juego y recreación de acuerdo al contexto urbano o rural
- Estimulación del desarrollo psicomotor
- Vínculo afectivo
- Salud sexual
- Salud buco dental integral
- Aceptación de discapacidades
- Seguridad familiar
- Hábitos saludables
- Ambientes saludables
- Higiene, seguridad y manejo de emergencias en el hogar, centros de cuidado y educativos
- Educación comunitaria sobre riesgos ambientales y sus efectos en salud

Prevención

Prestación 2. Reconocimiento del recién nacido de riesgo

Prestación 3. Control de crecimiento y desarrollo:

- Monitoreo de crecimiento y desarrollo
- Fomento de la lactancia materna
- Estimulación para el desarrollo integral
- Prevención de parasitosis
- Prevención del maltrato
- Prevención de accidentes
- Prevención y detección de discapacidades, deficiencias sensoriales y mentales

Prestación 4. Complementación alimentaria

Prestación 5. Inmunizaciones (vacunación)

Prestación 6. Salud buco-dental integral

Prestación 7. Prevención de riesgos ambientales

Prestación 8. Profilaxis a contactos con casos de Bacilo Koch positivos (+)

Recuperación

Prestación 9. Reanimación del recién nacido

Prestación 10. Atención de la morbilidad general y por especialidad (diez principales patologías generales atendidas a nivel ambulatorio; y diez principales patologías atendidas a nivel ambulatorio de las cuatro especialidades básicas)

Prestación 11. Atención de las enfermedades por deficiencias alimentarias, nutricionales y endócrinas

Prestación 12. Atención buco-dental integral

Prestación 13. Atención de emergencias¹⁰

Prestación 14. Atención de niños con VIH/SIDA e hijos de madres infectadas

Prestación 15. Detección y tratamiento precoz de deficiencias y discapacidades

Prestación 16. Atención en desastres naturales

Prestación 17. Referencia y contrarreferencia

Rehabilitación

Prestación 18. Rehabilitación apoyada por la familia y sectores de la comunidad

Prestación 19. Rehabilitación con terapia psicofísica, prótesis y órtesis

Prestación 20. Integración familiar y social

Niños y niñas de 5 a 9 años

Promoción

Prestación 1. Comunicación, educación y consejería en:

- Derechos y deberes de la niñez
- Seguridad alimentaria: alimentación, nutrición y micronutrientes
- Estimulación del desarrollo sicomotor
- Actividad física, juego, deporte y recreación de acuerdo al contexto urbano o rural
- Vínculo afectivo
- Salud sexual y reproductiva
- Salud mental
- Salud buco-dental integral
- Aceptación de discapacidades e integración a la sociedad
- Seguridad familiar
- Seguridad vial
- Hábitos saludables

¹⁰ Según capacidad resolutoria

- Ambientes saludables
- Desarrollo de actoría y autoestima
- Desarrollo de habilidades y destrezas individuales y grupales
- Higiene, seguridad y manejo de emergencias en el hogar, centros de cuidado, centros educativos y de recreación
- Educación comunitaria sobre riesgos ambientales y sus efectos en salud

Prevención

Prestación 2. Control de crecimiento y desarrollo:

- Monitoreo de crecimiento y desarrollo
- Estimulación para el desarrollo integral
- Prevención de las enfermedades alimentarias, endócrinas y nutricionales
- Prevención de parasitosis
- Prevención del maltrato
- Detección de deficiencias sensoriales y mentales y prevención de discapacidades
- Prevención sobre uso de sustancias psico-estimulantes y tóxicas

Prestación 3. Inmunizaciones (vacunación)

Prestación 4. Salud buco-dental integral

Prestación 5. Prevención de riesgos ambientales

Prestación 6. Prevención con medidas de seguridad e higiene en lugares escolares y centros de cuidado

Recuperación

Prestación 7. Atención de la morbilidad general y por especialidad (diez principales patologías generales atendidas a nivel ambulatorio; y diez principales patologías atendidas a nivel ambulatorio de las cuatro especialidades básicas)

Prestación 8. Atención de las enfermedades por deficiencias alimentarias, endócrinas y nutricionales

Prestación 9. Atención buco-dental integral

Prestación 10. Intervención en causas relacionadas con el bajo rendimiento escolar, conductas depresivas y otras patologías mentales relacionadas

Prestación 11. Atención de niños con VIH/SIDA

Prestación 12. Atención de emergencias¹¹

Prestación 13. Detección y tratamiento de discapacidades

Prestación 14. Atención en desastres naturales

Prestación 15. Referencia y contrarreferencia

11 Según capacidad resolutive

Rehabilitación

Prestación 16. Rehabilitación apoyada por la familia y sectores de la comunidad

Prestación 17. Rehabilitación con terapia psicofísica, prótesis y órtesis

Prestación 18. Integración familiar e inclusión social

Prestación 19. Rehabilitación oral

Adolescentes de 10 a 19 años

Promoción

Prestación 1. Comunicación, educación y consejería en:

- Derechos y deberes de la adolescencia
- Seguridad alimentaria: alimentación, nutrición y micronutrientes
- Actividad física, juego, deporte y recreación de acuerdo al contexto urbano o rural
- Salud sexual y reproductiva
- Salud mental
- Salud buco-dental integral
- Autoestima y toma de decisiones
- Preparación para construir su proyecto de vida
- Factores de riesgo para evitar las discapacidades
- Integración del discapacitado a la sociedad
- Formación de adolescentes para promover la salud
- Medidas y principios de seguridad e higiene en el hogar, centros educativos y lugares de trabajo
- Hábitos y estilos de vida saludables
- Ambientes saludables
- Seguridad vial
- Uso indebido de drogas, alcohol y tabaco
- Desarrollo de liderazgo y de habilidades individuales y colectivas para participación y manejo de riesgos ambientales como eco-clubes, brigadistas y otros
- Educación comunitaria sobre riesgos ambientales y sus efectos en la salud

Prevención

Prestación 2. Control de crecimiento y desarrollo

- Monitoreo de crecimiento y desarrollo
- Prevención de las enfermedades alimentarias, endócrinas y nutricionales
- Prevención de discapacidades
- Prevención de problemas psico-emocionales
- Prevención sobre uso de sustancias psico-estimulantes y tóxicas
- Prevención de enfermedades relacionadas con la contaminación del suelo, agua, aire, desechos y plaguicidas

Prestación 3. Inmunizaciones (vacunación)

Prestación 4. Salud buco-dental integral

Prestación 5. Vigilancia del cumplimiento de medidas de seguridad e higiene en lugares escolares y de trabajo

Prestación 6. Detección y notificación de riesgos ambientales y ocupacionales

Prestación 7. Prevención de embarazos no deseados en adolescentes y embarazo precoz

Recuperación

Prestación 8. Atención de la morbilidad general y por especialidad (diez principales patologías generales atendidas a nivel ambulatorio; y diez principales patologías atendidas a nivel ambulatorio de las cuatro especialidades básicas)

Prestación 9. Atención de las enfermedades por deficiencias alimentarias, endócrinas y nutricionales

Prestación 10. Atención buco dental integral

Prestación 11. Intervención en causas relacionadas con el bajo rendimiento estudiantil, conductas depresivas y otras patologías mentales relacionadas

Prestación 12. Atención de adolescentes con VIH/SIDA

Prestación 13. Atención de emergencias¹²

Prestación 14. Detección y tratamiento de discapacidades

Prestación 15. Detección y notificación de riesgos ambientales y ocupacionales

Prestación 16. Atención en desastres naturales

Prestación 17. Referencia y contrarreferencia

Rehabilitación

Prestación 18. Rehabilitación apoyada por la familia y sectores de la comunidad

Prestación 19. Rehabilitación con terapia psico-física: ocupacional, prótesis y órtesis

Prestación 20. Integración familiar e inclusión social y laboral

Prestación 21. Rehabilitación oral

¹² Según capacidad resolutive

Mujeres en edad fértil

Promoción

Prestación 1. Comunicación, educación y consejería en:

- Derechos y deberes
- Fomento de la lactancia materna
- Seguridad alimentaria: alimentación, nutrición y micronutrientes
- Importancia del control médico
- Preparación para la maternidad
- Profilaxis del parto
- Salud y derechos sexuales y reproductivos
- Salud buco-dental integral
- Planificación familiar
- Importancia de la Detección Oportuna del Cáncer
- Conductas de riesgo ante ITS, VIH/SIDA
- Consejería genética
- Información sobre enfermedades materno-infantiles transmisibles
- Desarrollo de liderazgo y autoestima
- Desarrollo de habilidades individuales y colectivas para fomento de factores protectores ante embarazos de riesgo y embarazos no deseados
- Educación en higiene, seguridad y manejo de emergencias en el hogar y lugares de recreación
- Actividad física de acuerdo al contexto urbano o rural
- Uso indebido de drogas, alcohol y tabaco en el embarazo
- Hábitos y estilos de vida saludables

Prevención

Prestación 2. Control prenatal y referencia a las embarazadas de alto riesgo obstétrico:

- Detección precoz del embarazo
- Control periódico e integral de embarazadas
- Prevención del riesgo nutricional
- Prevención de infecciones de transmisión sexual
- Consejería pre/post prueba de VIH/SIDA, detección y referencia
- Prevención y detección de discapacidades y enfermedades perinatales
- Control de la salud mental
- Prevención del maltrato sexual, violencia intrafamiliar en todas sus formas y drogodependencia
- Referencia de usuarias con riesgo de aborto
- Prevención de enfermedades buco-dentales

Prestación 3. Complementación alimentaria

Prestación 4. Inmunizaciones (vacunación)

Prestación 5. Planificación familiar

Prestación 6. Salud buco-dental integral

Prestación 7. Examen para detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario

Prestación 8. Atención de parto con complicaciones de acuerdo a contexto socio-cultural

Prestación 9. Prevención de discriminación, riesgos y enfermedades en ambientes laborales

Recuperación

Prestación 10. Atención de la morbilidad general y por especialidad (diez principales patologías generales atendidas a nivel ambulatorio; y diez principales patologías atendidas a nivel ambulatorio de las cuatro especialidades básicas)

Prestación 11. Atención de la morbilidad asociada al embarazo, parto y puerperio

Prestación 12. Atención de las enfermedades por deficiencias alimentarias, endócrinas y nutricionales

Prestación 13. Atención buco-dental integral

Prestación 14. Atención bio-psico social

Prestación 15. Atención psico-emocional de adolescentes y añosas embarazadas, pareja, hijos y familia

Prestación 16. Atención médica, psicológica y social a las personas sujetas a violencia y abuso sexual

Prestación 17. Atención de problemas y lesiones ocasionadas en el ambiente laboral

Prestación 18. Atención de emergencias¹³

Prestación 19. Atención en desastres naturales

Prestación 20. Referencia y contrarreferencia

Rehabilitación

Prestación 21. Rehabilitación apoyada en la familia y sectores de la comunidad

Prestación 22. Integración familiar y social

Prestación 23. Rehabilitación oral

Adultos de 20 a 39 años

Promoción

Prestación 1. Comunicación, educación y consejería en:

- Derechos y deberes

¹³ Según capacidad resolutive

- Seguridad alimentaria: alimentación, nutrición y micronutrientes
- Ejercicio físico y utilización del tiempo libre de acuerdo a contexto urbano o rural
- Salud sexual y reproductiva
- Salud mental
- Salud buco-dental integral
- Regulación de la fecundidad y consejería genética
- Información inherente a menopausia, climaterio y andropausia
- Seguridad familiar, comunitaria y laboral
- Conformación de redes de apoyo comunitario
- Seguridad vial
- Hábitos y estilos de vida saludables
- Ambientes saludables
- Uso indebido de drogas, alcohol y tabaco
- Tecnología sanitaria básica
- Educación comunitaria sobre riesgos ambientales y sus efectos en la salud

Prevención

Prestación 2. Control de salud:

- Prevención de riesgos cardiovascular y metabólico (osteoporosis y malnutrición)
- Prevención de complicaciones en enfermedades agudas y crónicas, transmisibles y no transmisibles
- Prevención de cáncer y sus complicaciones
- Prevención de problemas de salud mental
- Prevención de violencia: maltrato y abuso sexual
- Prevención de discapacidades
- Prevención de uso indebido de sustancias tóxicas y psicotrópicas o estimulantes

Prestación 3. Inmunizaciones (vacunación)

Prestación 4. Salud buco-dental integral

Prestación 5. Distribución de hipoclorito de sodio (para desinfección de agua)

Prestación 6. Prevención de riesgo laboral:

- Cumplimiento de normas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo
- Exámenes preocupacionales y periódicos a trabajadores

Prestación 7. Prevención de accidentes

Prestación 8. Preparar planes de contingencia y evacuación ante desastres

Recuperación

Prestación 9. Atención de la morbilidad general y por especialidades (diez principales patologías generales atendidas a nivel ambulatorio; y diez principales patologías atendidas a nivel ambulatorio de las cuatro especialidades básicas)

- Atención y tratamiento del trauma

- Atención de infecciones de transmisión sexual
- Atención de enfermedades transmisibles y no transmisibles
- Atención de trastornos de salud mental
- Detección de deficiencias auditivas y visuales

Prestación 10. Atención odontológica

Prestación 11. Atención de emergencias¹⁴

Prestación 12. Atención a pacientes crónicos víctimas de violencia y accidentes.

Prestación 13. Atención de problemas y lesiones ocasionados en el ambiente laboral

Prestación 14. Atención en desastres naturales

Prestación 15. Referencia y contrarreferencia

Rehabilitación

Prestación 16. Rehabilitación y terapia apoyada por la familia y sectores de la comunidad

Prestación 17. Rehabilitación psicofísica y ocupacional

Prestación 18. Rehabilitación con prótesis, ortesis y ayudas técnicas

Prestación 19. Capacitación al adulto y su familia para manejo de discapacidades y reinserción social

Prestación 20. Integración familiar e inclusión social

Prestación 21. Rehabilitación oral

Adultos de 40 a 64 años

Promoción

Prestación 1. Comunicación, educación y consejería en:

- Derechos y deberes
- Seguridad alimentaria: alimentación, nutrición y micronutrientes
- Ejercicio físico y utilización del tiempo libre de acuerdo a contexto urbano o rural
- Salud sexual, reproductiva y genética
- Salud mental
- Salud buco-dental integral
- Seguridad familiar, comunitaria y laboral
- Información sobre retiro y jubilación
- Importancia del examen preventivo de cáncer
- Cuidados en menopausia, climaterio y andropausia
- Conformación de redes de apoyo comunitario

14 Según capacidad resolutive

- Seguridad vial
- Hábitos y estilos de vida saludables
- Ambientes saludables
- Tecnología simple de saneamiento básico
- Uso indebido de drogas, alcohol y tabaco
- Educación comunitaria sobre riesgos ambientales y sus efectos en la salud

Prevención

Prestación 2. Control de salud

- Prevención de riesgo de cardiovascular y metabólico (osteoporosis y malnutrición)
- Prevención de complicaciones en enfermedades agudas y crónicas, transmisibles y no transmisibles
- Prevención de cáncer y sus complicaciones
- Prevención de problemas de salud mental
- Prevención de violencia: maltrato y abuso sexual
- Prevención de deficiencias sensoriales, discapacidades y minusvalía
- Prevención de uso indebido de sustancias tóxicas y psicotrópicas o estimulantes

Prestación 3. Inmunizaciones (vacunación)

Prestación 4. Salud buco-dental integral

Prestación 5. Distribución de hipoclorito de sodio (para desinfección de agua)

Prestación 6. Prevención de riesgo laboral:

- Cumplimiento de normas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo
- Exámenes pre-ocupacionales y periódicos a trabajadores

Prestación 7. Prevención de accidentes

Prestación 8. Preparar planes de contingencia y evacuación ante desastres

Recuperación

Prestación 9. Atención de la morbilidad general y por especialidad (diez principales patologías generales atendidas a nivel ambulatorio; y diez principales patologías atendidas a nivel ambulatorio de las cuatro especialidades básicas)

- Atención y tratamiento del trauma
- Atención de infecciones de transmisión sexual
- Atención de enfermedades transmisibles y no transmisibles
- Atención de trastornos de salud mental e integración social
- Detección de deficiencias auditivas y visuales
- Atención de discapacidades
- Atención de menopausia, climaterio y andropausia

Prestación 10. Atención odontológica

Prestación 11. Atención de emergencias¹⁵

Prestación 12. Atención a pacientes crónicos víctimas de violencia y accidentes

Prestación 13. Atención de problemas y lesiones ocasionados en el ambiente laboral

Prestación 14. Atención en desastres naturales

Prestación 15. Referencia y contrarreferencia

Rehabilitación

Prestación 16. Rehabilitación y terapia de base comunitaria y con grupos de apoyo

Prestación 17. Rehabilitación psicofísica y ocupacional

Prestación 18. Rehabilitación con prótesis, ortesis y ayudas técnicas

Prestación 19. Capacitación al adulto y su familia para manejo de discapacidades y reinserción social

Prestación 20. Integración familiar e inclusión social

Prestación 21. Rehabilitación oral

Adultos mayores de 65 años y más

Promoción

Prestación 1. Comunicación, educación y consejería en:

- Derechos y deberes del adulto mayor
- Seguridad alimentaria: alimentación, nutrición y micronutrientes
- Ejercicio físico y utilización del tiempo libre de acuerdo a contexto urbano rural
- Salud sexual y reproductiva
- Salud mental
- Salud buco-dental integral
- Información y preparación para retiro y jubilación
- Seguridad familiar y comunitaria
- Seguridad vial
- Importancia del examen preventivo de cáncer
- Mejoramiento de la calidad de vida
- Hábitos y estilos de vida saludables
- Ambientes saludables
- Uso indebido de drogas, alcohol y tabaco

¹⁵ Según capacidad resolutive

Prevención

Prestación 2. Control de salud

- Prevención de riesgo cardiovascular y metabólico (osteoporosis y malnutrición)
- Prevención de complicaciones en enfermedades agudas y crónicas, transmisibles y no transmisibles
- Prevención de cáncer y sus complicaciones
- Prevención de problemas de salud mental
- Prevención de violencia: maltrato y abuso sexual
- Prevención de deficiencias sensoriales, discapacidades y minusvalía
- Prevención de uso indebido de sustancias tóxicas y psicotrópicas o estimulantes

Prestación 3. Inmunizaciones (vacunación)

Prestación 4. Salud buco-dental integral

Prestación 5. Prevención de accidentes

Prestación 6. Preparar planes de contingencia y evacuación ante desastres

Recuperación

Prestación 7. Atención de la morbilidad general y por especialidad (diez principales patologías generales atendidas a nivel ambulatorio; y diez principales patologías atendidas a nivel ambulatorio de las cuatro especialidades básicas)

- Atención y tratamiento del trauma
- Atención de infecciones de transmisión sexual
- Atención de enfermedades transmisibles y no transmisibles
- Atención de trastornos de salud mental e integración social
- Detección de deficiencias auditivas y visuales
- Atención de discapacidades
- Tratamiento de tumores de piel y colágeno
- Atención de menopausia y andropausia

Prestación 8. Atención odontológica

Prestación 9. Atención de emergencias¹⁶

Prestación 10. Atención a pacientes crónicos víctimas de violencia y accidentes

Prestación 11. Atención en desastres naturales

Prestación 12. Referencia y contrarreferencia

¹⁶ Según capacidad resolutoria

Rehabilitación

Prestación 13. Rehabilitación y terapia de base comunitaria y con grupos de apoyo

Prestación 14. Dotación de ortesis, prótesis y ayudas técnicas

Prestación 15. Rehabilitación psicofísica y ocupacional

Prestación 16. Rehabilitación con prótesis, ortesis y ayudas técnicas

Prestación 17. Capacitación al adulto y su familia para manejo de discapacidades y reinserción social

Prestación 18. Integración familiar e inclusión social

Prestación 19. Rehabilitación oral

Capítulo V

Listado de prestaciones hospitalarias

Prestaciones del Sistema Nacional de Salud del Ecuador

Niños y niñas de 0 a 7 días

Grupos de enfermedades CIE 10	Enfermedad o situación de salud	Categoría de intervención		Niveles de atención			
		Clínica	Quirúrgica	II nivel		III nivel	
				Hospital básico	Hospital general	Hospital especialidades	Hospital especializado
II Tumores [neoplasias] (C00D-48)	Neoplasias	X	X		X	X	X
XVI Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (P00-P96)	Atención del recién nacido normal	X		X	X	X	X
	Atención del recién nacido patológico	X	X		X	X	X
	Asfixia neonatal	X		X		X	X
	Prematurez	X			X	X	X
	Síndrome de dificultad respiratorio I	X		X	X	X	X

XVI Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (P00-P96)	Síndrome de dificultad respiratorio II	X		X		X	X
	Hipotermia	X		X		X	X
	Hipocalcemia	X		X	X	X	
	Policitemia	X		X	X		
	Hipoglicemia	X		X	X	X	X
	Anemia aguda	X		X	X	X	
	Sepsis	X	X		X	X	X
	Trauma obstétrico	X	X		X	X	X
	Retardo del crecimiento intraútero	X			X	X	X
	Convulsiones	X			X	X	X
	Ictericia	X		X	X	X	X

XVI Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (P00-P96)	STORCH	X				X	X
	Aspiración meconial	X		X		X	
	Neumonía	X		X		X	
	Neumotórax	X	X			X	X
	Polihidramnios	X	X			X	X
	Oligoamnios	X	X			X	X
	Hemorragias intraventriculares	X	X		X	X	X
	Fracturas	X	X	X	X	X	
	Gemelaridad	X	X	X	X	X	
	Macrosomía	X		X		X	
	Hidrocefalia	X	X			X	X

XVI Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (P00-P96)	Maltrato	X		X		X	
XVII Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (Q00-Q99)	Cardiopatías	X	X			X	X
	Mielomeningocele	X	X			X	X
	Síndrome de Down	X	X			X	X
	Síndrome de Turner	X	X			X	X
	Malformaciones menores	X	X	X	X	X	
	Luxación de cadera	X	X	X	X	X	
	Pie de Bott	X	X			X	X
XVIII Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte (R00-R99)	Transportación en termocuna	X	X	X	X	X	X
XX Causas externas de morbilidad y de mortalidad (V01-Y98)	Niños abandonados	X		X	X		

Prestaciones del Sistema Nacional de Salud del Ecuador*
Niños y niñas menores de 28 días

Grupos de enfermedades CIE 10	Enfermedad o situación de salud	Categoría de intervención		Niveles de atención			
		Clínica	Quirúrgica	II nivel		III nivel	
				Hospital básico	Hospital general	Hospital especialidades	Hospital especializado
I Ciertas enfermedades infecciosas, parasitarias y vectoriales (A00-B99)	Neumonía	X		X	X	X	
	Sepsis	X		X	X	X	X
	Niño que no medra	X		X	X		
	Secuelas de trauma obstétrico	X		X	X	X	X
	Retardo del crecimiento intrauterino	X		X	X	X	X
	Convulsiones	X		X	X	X	X

*Fuente y elaboración: Taller Nacional de Prestaciones. Subcomisión de Prestaciones del Consejo Nacional de Salud

I Ciertas enfermedades infecciosas, parasitarias y vectoriales (A00-B99)	Ictericia tardía	X		X	X	X	
	Maltrato	X		X	X	X	
	Congénitas	X				X	X
	Genéticas	X	X			X	X
	Cromosómicas	X	X			X	X
III Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad (D50-D89)	Síndrome estafilocócico	X				X	X
X Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	Neumonía aspirativa	X		X	X	X	X
XX Causas externas de morbilidad y de mortalidad (V01-Y98)	Niño abandonado	X		X	X	X	X
II Tumores [neoplasias] (C00-D48)	Neoplasias	X	X		X	X	X
XXII Emergencias	Accidentes	X	X	X	X	X	X

Prestaciones del Sistema Nacional de Salud del Ecuador*
Niños y niñas de 28 a 364 días

Grupos de enfermedades CIE 10	Enfermedad o situación de salud	Categoría de intervención		Niveles de atención			
		Clínica	Quirúrgica	II nivel		III nivel	
				Hospital básico	Hospital general	Hospital especialidades	Hospital especializado
I Ciertas enfermedades infecciosas, parasitarias y vectoriales (A00-B99)	Diarrea	X		X			
	Diarrea con deshidratación grave	X		X		X	
	Diarrea persistente grave	X		X			
	Neumonía grave (con signos de dificultad respiratoria)	X		X		X	X
	Crup	X		X			
	Epiglotitis	X		X			

*Fuente y elaboración: Taller Nacional de Prestaciones. Subcomisión de Prestaciones del Consejo Nacional de Salud

I Ciertas enfermedades infecciosas, parasitarias y vectoriales (A00-B99)	Bronquiolitis	X		X	X		
	Asma	X		X			
	Enfermedad febril muy grave (signos de peligro y rigidez de nuca)	X		X		X	X
	Malaria	X		X		X	
	Dengue	X		X		X	
	Salmonelosis	X		X			
	Convulsiones primera crisis	X		X			
	Convulsiones status	X				X	
	Osteomielitis	X	X	X	X		
	Artritis séptica	X	X	X	X		
II Tumores [neoplasias] (C00-D48)	Tumores	X	X		X	X	X

III Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad (D50D89)	Enfermedades de la sangre	X		X	X		
IV Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	Anemia grave	X				X	X
	Desnutrición grave	X				X	X
	Enfermedades carenciales selectivas (zinc, cobre, hierro, ácido fólico)	X				X	X
V Trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99)	Maltrato	X				X	
	Accidentes	X				X	
	Politraumatismo	X	X	X	X	X	X
	Intoxicaciones por medicamentos	X		X	X	X	X
VI Enfermedades del sistema nervioso (G00-G99)	Meningitis	X				X	X
	Encefalitis	X				X	X

VII Enfermedades del ojo y sus anexos (H00-H59)	Dacriocistitis	X				X	
	Ptosis palpebral					X	
VIII Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides (H60-H95)	Otitis	X	X			X	
	Mastoiditis		X			X	
XIII Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo (M00-M99)	Luxación de cadera	X	X	X	X	X	X
	Fracturas	X				X	
XIV Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	Infecciones urinarias	X		X			
	Cistitis	X			X		
	Fimosis		X	X	X	X	
XX Causas externas de morbilidad y de mortalidad (V01-Y98)	Niños abandonados	X		X	X	X	X

Prestaciones del Sistema Nacional de Salud del Ecuador*

Niños y niñas de 1 a 4 años

Grupos de enfermedades CIE 10	Enfermedad o situación de salud	Categoría de intervención		Niveles de atención			
		Clínica	Quirúrgica	II nivel		III nivel	
				Hospital básico	Hospital general	Hospital especialidades	Hospital especializado
IV Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	Desnutrición	X		X	X	X	
IX Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	X	X			X	X
X Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	Neumonía	X	X	X	X	X	
XI Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	Enfermedades del apéndice		X	X	X	X	
XII Enfermedades de la piel, del tejido subcutáneo y enfermedades por mordeduras de animales (L00-L99)	Infecciones de la piel y tejido subcutáneo	X		X	X		
XIII Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo (M00-M99)	Malformaciones y deformidades del sistema osteomuscular	X	X			X	X

*Fuente y elaboración: Taller Nacional de Prestaciones. Subcomisión de Prestaciones del Consejo Nacional de Salud

XIV Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	Otras enfermedades del sistema urinario (fimosis, ectopia, hidrocele, varicocele)	X	X	X	X		
XVI Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (P00-P96)	Trastornos respiratorios y cardiovasculares y específicos del período perinatal	X	X			X	X
XIX Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	Traumatismos de la cabeza, del hombro y de los brazos	X	X	X	X	X	
XX Causas externas de morbilidad y de mortalidad (V01-Y98)	Maltrato	X	X	X	X		
II Tumores [neoplasias] (C00D48)	Neoplasias	X	X		X	X	X
XXI Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud (Z00-Z99)	Personas en contacto con los servicios de salud para los procedimientos	X		X	X	X	X

Prestaciones del Sistema Nacional de Salud del Ecuador*

Niños y/o niñas de 5 a 9 años

Grupos de enfermedades CIE 10	Enfermedad o situación de salud	Categoría de intervención		Niveles de atención			
		Clínica	Quirúrgica	II nivel		III nivel	
				Hospital básico	Hospital general	Hospital especialidades	Hospital especializado
I Ciertas enfermedades infecciosas, parasitarias y vectoriales (A00B99)	Helminthiasis	X	X	X	X		
	Amebiasis	X		X			
	Salmonelosis	X		X			
	Fiebre tifoidea	X		X			
	Hepatitis	X		X			
	Vaginosis	X		X			

*Fuente y elaboración: Taller Nacional de Prestaciones. Subcomisión de Prestaciones del Consejo Nacional de Salud

I Ciertas enfermedades infecciosas, parasitarias y vectoriales (A00-B99)	Vulvovaginitis gonocócica	X		X			
	Dengue	X		X		X	
	Paludismo	X		X			
II Tumores [neoplasias] (C00-D48)	Neoplasias	X	X	X	X	X	X
III Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad (D50-D89)	Enfermedades de la sangre	X	X			X	X
	Anemia aplásica	X		X		X	X
	Púrpura de Shonein Henoch	X	X	X		X	X
	Leucemia	X	X			X	X
IV Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	Obesidad	X				X	X
	Desnutrición	X				X	X
	Pubertad precoz	X	X			X	X

IV Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	Diabetes	X				X	X
V Trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99)	Trastornos de la personalidad	X				X	
	Trastornos emocionales y de comportamiento	X				X	
VI Enfermedades del sistema nervioso (G00-G99)	Cefaleas	X	X	X	X	X	X
	Migrañas	X				X	X
VII Enfermedades del ojo y sus anexos (H00-H59)	Astigmatismo	X				X	
	Miopía	X				X	
VIII Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides (H60-H95)	Otitis	X	X			X	
IX Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	Fiebre reumática	X	X			X	X
X Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	Asma	X		X			
	Tuberculosis	X		X			

XI Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	Gastroenteritis	X		X			
	Apendicitis	X		X			
XII Enfermedades de la piel, del tejido subcutáneo y enfermedades por mordeduras de animales (L00-L99)	Dermatitis	X		X			
XIII Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo (M00-M99)	Escoliosis	X		X			
	Síndrome de Oswood Slater	X				X	
	Fracturas	X				X	
	Luxaciones	X				X	
XIV Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	Infecciones urinarias	X		X			
	Cistitis	X			X		
	Nefritis	X		X			

XIV Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	Vaginitis	X		X			
XIX Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	Violencia física	X				X	
	Intoxicaciones	X				X	
	Envenenamiento	X				X	
	Accidentes de transporte y de peatón	X		X			
II Tumores [neoplasias] (C00-D48)	Neoplasias	X	X		X	X	X
XXII Emergencias	Accidentes	X	X	X	X	X	X

Prestaciones del Sistema Nacional de Salud del Ecuador*
Adolescentes

Grupos de enfermedades CIE 10	Enfermedad o situación de salud	Categoría de intervención		Niveles de atención			
		Clínica	Quirúrgica	II nivel		III nivel	
				Hospital básico	Hospital general	Hospital especialidades	Hospital especializado
I Ciertas enfermedades infecciosas, parasitarias y vectoriales (A00B99)	Amebiasis	X		X			
	Salmonelosis	X		X			
	Fiebre tifoidea	X		X			
	Hepatitis	X		X			
	Vaginosis	X		X			
	Vulvovaginitis	X		X			

*Fuente y elaboración: Taller Nacional de Prestaciones. Subcomisión de Prestaciones del Consejo Nacional de Salud

I Ciertas enfermedades infecciosas, parasitarias y vectoriales (A00B99)	Gonocócica	X		X			
	Dengue	X		X			
	Paludismo	X		X			
II Tumores [neoplasias] (C00-D48)	Neoplasias	X	X		X	X	X
III Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad (D50-D89)	Enfermedades de la sangre	X	X			X	X
	Anemia aplásica	X		X		X	X
	Púrpura de Shonein Henoch	X	X	X		X	X
	Leucemia	X	X			X	X
IV Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	Anorexia	X				X	X
	Bulimia	X				X	X
	Obesidad	X				X	X

IV Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	Desnutrición	X				X	X
	Pubertad precoz	X	X			X	X
	Pubertad tardía	X	X			X	X
	Diabetes	X				X	X
V Trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99)	Trastornos de la personalidad	X				X	
	Depresión	X				X	
	Suicidio	X				X	
	Violencia	X				X	
	Trastornos emocionales y de comportamiento	X				X	
	Uso y abuso de sustancias psicoactivas	X				X	X
	Disfunción sexual	X				X	X

VI Enfermedades del sistema nervioso (G00-G99)	Cefaleas	X	X	X	X	X	X
	Migrañas	X				X	X
VII Enfermedades del ojo y sus anexos (H00-H59)	Astigmatismo	X				X	
	Miopía	X				X	
VIII Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides (H60-H95)	Otitis	X	X			X	
IX Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	Fiebre reumática	X	X			X	X
X Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	Asma	X		X			
	Tuberculosis	X		X			
XI Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	Gastroenteritis	X		X			
	Apendicitis	X		X			

XII Enfermedades de la piel, del tejido subcutáneo y enfermedades por mordeduras de animales (L00-L99)	Acné	X				X	
	Dermatitis	X		X			
XIII Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo (M00-M99)	Escoliosis	X		X		X	
	Síndrome de Oswood Slater	X				X	
	Fracturas	X				X	
	Luxaciones	X				X	
	Neuritis	X		X			
XIV Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	Infecciones urinarias	X		X			
	Cistitis	X			X		
	Nefritis	X		X			
XIV Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	Vaginitis	X		X			

XV Embarazo, parto y puerperio (000-099)	Embarazo	X		X			
	Parto	X		X			
	Puerperio	X		X			
	Aborto	X		X			
XVIII Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte (R00-R99)	Hemorragias de vías respiratorias	X	X			X	
XIX Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	Violencia física	X				X	
	Intoxicaciones	X				X	
	Envenenamiento	X				X	
	Accidentes de transporte y de peatón	X		X		X	
	Heridas por armas cortopunzantes y de fuego	X				X	X
XX Causas externas de morbilidad y de mortalidad (V01-Y98)	Intento de suicidio	X		X	X	X	X
	Homicidios	X				X	X

Prestaciones del Sistema Nacional de Salud del Ecuador*
Mujeres en edad fértil

Grupos de enfermedades CIE 10	Enfermedad o situación de salud	Categoría de intervención		Niveles de atención			
		Clínica	Quirúrgica	II nivel		III nivel	
				Hospital básico	Hospital general	Hospital especialidades	Hospital especializado
I Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99)	Infección de vías urinarias	X		X			
	Infecciones endometriales	X		X			
	Mastitis y otros problemas de mamas	X		X			
	Transmisión vectorial: dengue, paludismo,	X		X			
	Gonorrea	X		X			
	Bartolinitis	X		X			

*Fuente y elaboración: Taller Nacional de Prestaciones. Subcomisión de Prestaciones del Consejo Nacional de Salud

I Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99)	VIH/SIDA	X				X	X
XIV Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	Pielonefritis	X		X			
	ITS	X		X			
XV Embarazo, parto y puerperio (O00-O99)	Hemorragias de la primera mitad del embarazo						
	Amenaza de aborto	X		X			
	Aborto en curso		X	X			
	Aborto incompleto		X	X			
	Aborto complicado		X	X			
	Aborto diferido		X	X			
	Aborto séptico	X	X	X			
	Embarazo ectópico no accidentado		X				X

XV Embarazo, parto y puerperio (000-099)	Embarazo ectópico accidentado sin compromiso hemodinámico		X	X			
	Embarazo accidentado con compromiso hemodinámico		X				X
	Enfermedad trofoblástica del embarazo baja		X	X		X	X
	Enfermedad trofoblástica del embarazo alta		X	X		X	X
	Hemorragias de la segunda mitad del embarazo						
	Placenta previa	X		X		X	
	Desprendimiento normo placentario	X	X				X
	Ruptura prematura de membranas						X
	Ruptura uterina		X				X
	Anormal implantación de la placenta		X				X
Síndrome de Hellp	X	X				X	

XV Embarazo, parto y puerperio (000-099)	Parto normal	X		X	X	X	X
	Parto obstruido detenido	X	X		X	X	X
	Prolapso de cordón		X	X		X	X
	Distocias de la contracción	X	X	X			
	Distocias de la presentación		X	X			
	Contracciones uterinas anormales			X			
	Cesárea		X	X			
	Sufrimiento fetal agudo		X	X		X	X
	Post parto						
	Retención de la placenta o restos placentarios		X	X			
Inversión y rotura uterina	X	X				X	

XV Embarazo, parto y puerperio (O00-O99)	Atonía e hipotonía uterina	X	X				X
	Hemorragias del post parto tempranas	X	X	X			
	Desgarros cervicales y vaginales		X	X			
	Infección puerperal	X	X	X			
	Endometritis	X	X	X			
	Mastitis puerperal	X	X	X			
	Shock séptico	X	X			X	X
	Trastornos depresivos del embarazo	X		X	X		
	Enfermedad hipertensiva						
	Hipertensión gestacional	X					X
	Preeclampsia leve y moderada	X	X			X	X

XV Embarazo, parto y puerperio (000-099)	Eclampsia	X	X			X	X
	Otras complicaciones del embarazo						
	Pielonefritis aguda	X		X		X	
	Cardiopatías	X		X		X	X
	Diabetes en el embarazo	X	X	X		X	X
	Tuberculosis en el embarazo	X		X		X	X
	VIH/SIDA	X	X	X		X	X
	Apendicitis		X	X		X	
	Colecistitis	X	X			X	X
	Abdomen agudo		X			X	X
	Problemas varicosos en el embarazo	X		X		X	X

XV Embarazo, parto y puerperio (O00-O99)	Embarazos múltiples	X	X			X	X
	Embolias	X					X
	Anomalías genitales externas e internas		X			X	X
	Shock anafiláctico, séptico, post-quirúrgico y post-parto	X	X			X	X
XX Causas externas de morbilidad y de mortalidad (V01-Y98)	Accidentes quirúrgicos durante las cirugías obstétricas	X	X	X	X	X	X
	Complicaciones de la anestesia post-quirúrgica	X	X	X	X	X	X
	Maltrato	X	X	X	X	X	X
II Tumores [neoplasias] (C00-D48)	Neoplasias	X	X		X	X	X
XXI Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud (Z00-Z99)	Transportación	X	X	X	X	X	X

Prestaciones del Sistema Nacional de Salud del Ecuador*

Adulto joven, adulto y adulto mayor

Grupos de enfermedades CIE 10	Enfermedad o situación de salud	Categoría de intervención		Niveles de atención			
				II nivel		III nivel	
		Clínica	Quirúrgica	Hospital básico	Hospital general	Hospital especialidades	Hospital especializado
I Ciertas enfermedades infecciosas, parasitarias y vectoriales (A00-B99)	Infecciones del Aparato respiratorio (Neumonía Comunitaria). Organismos no especificados y otras neumopatías, gripes	X		X	X	X	X
	Infección del aparato urogenital	X	X	X	X		
	Infecciones del aparato digestivo	X		X			
	Infecciones del sistema nervioso central (meningitis, encefalitis)	X			X	X	X
	Infecciones de piel, tegumentos y faneras	X		X			
	Infecciones músculo esqueléticas y articulares (artropatías)	X	X	X	X		

*Fuente y elaboración: Taller Nacional de Prestaciones. Subcomisión de Prestaciones del Consejo Nacional de Salud

I Ciertas enfermedades infecciosas, parasitarias y vectoriales (A00-B99)	Infecciones de los órganos de los sentidos (ojos, oídos, nariz)	X		X	X	X	X
	Infecciones glandulares (tiroides, páncreas)	X		X		X	X
	VIH/SIDA	X		X			
	Paludismo, leptospirosis, dengue	X		X	X		X
II Tumores [neoplasias] (C00-D48)	Tumores del tubo digestivo, hígado, páncreas y vías biliares (cáncer gástrico, colon, colédoco, papila)	X	X		X		X
	Tumores respiratorios (cáncer broncogénico y de células en avena)	X	X		X	X	X
	Tumores del aparato urogenital (útero, próstata, ovarios, cérvix, testículos, vesículas seminales)	X	X		X	X	X
	Tumores de piel	X	X		X	X	X
	Tumores glandulares (endócrinos y exócrinos)	X	X		X	X	X
	Tumores de los órganos de los sentidos	X	X		X	X	X

III Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad (D50-D89)	Hemofilia	X			X	X	X
	Leucemia	X	X		X	X	X
	Linfomas	X	X	X	X		X
	Anemias	X	X	X			X
	Púrpuras	X	X		X	X	X
	Policitemia	X		X			X
IV Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	Diabetes Mellitus	X		X			X
	Malnutrición (obesidad, desnutrición)	X		X			X
	Enfermedades endócrinas y exócrinas (tiroides suprarrenal y páncreas)	X	X		X	X	X
XV Trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99)	Depresión	X		X	X		X

V Trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99)	Ansiedad	X		X	X		X
	Demencias	X		X	X		X
	Trastorno de conducta, atención, pensamiento, afectivos, orgánicos)	X			X	X	X
VI Enfermedades del sistema nervioso (G00-G99)	Enfermedad cerebro vascular isquémicas y hemorrágicas	X	X		X	X	X
	Neurocisticercosis	X			X		
	Demencias	X		X			
	Alteraciones motoras y sensitivas	X			X		
	Hipertensión endocraneal	X	X		X		X
	Crisis convulsivas	X			X		X
	Parkinson	X			X		X
VII Enfermedades del ojo y sus anexos (H00-H59)	Glaucoma	X	X		X	X	X

VII Enfermedades del ojo y sus anexos (H00-H59)	Catarata	X	X		X	X	X
	Blefaros	X	X		X	X	X
	Ptosis palpebral	X	X		X	X	X
	Astigmatismo	X	X		X	X	X
	Hipermetropía	X	X		X	X	X
	Miopía	X	X		X	X	X
	Pterigium	X	X		X	X	X
VIII Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides (H60-H95)	Infecciones del oído	X	X	X			X
	Hipoacusia neurosensorial y conductiva	X			X		
IX Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	Shock hipovolémico, cardiogénico y distributivo	X	X	X			
	Hipertensión arterial y complicaciones	X	X	X			

IX Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	Infarto agudo de miocardio y angina	X	X	X			
	Aterosclerosis y endotelio	X	X	X			X
	Várices	X	X		X	X	
	Aneurismas		X			X	X
	Tromboembolia	X	X		X		
	Trauma	X	X	X			X
X Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	X			X	X	
	Bronquitis	X		X			X
	Enfisema	X			X		X
	Tuberculosis pulmonar	X	X		X		X
	Atelectasia	X	X		X		X

X Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	Pleuritis	X			X		X
	Acido péptica	X	X	X			X
XI Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	Sangrado digestivo alto y bajo	X	X				X
	Hipertensión portal	X	X		X		X
	Abdomen agudo		X	X			X
	Cirrosis	X			X		X
	Trastornos de la digestión	X			X		X
	Insuficiencia hepática	X			X		X
	Trauma abdominal	X	X	X	X		X
	Apendicitis		X	X			X
	Litiasis biliar	X	X	X			X

XI Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	Prolapsos rectales		X		X	X	X
	Diverticulitis y diverticulosis	X	X		X		X
	Ostomias intestinales		X		X		X
XII Enfermedades de la piel, del tejido subcutáneo y enfermedades por mordeduras de animales (L00-L99)	Cirugía reconstructiva y quemaduras		X		X		X
	Escabiosis	X					X
	Micosis	X		X		X	X
	Forunculitis y forunculosis	X		X			X
	Dermatopatías atróficas y degenerativas	X			X		X
	Alteraciones fotosensibles	X			X		X
	Mordedura de serpientes y otras	X	X	X			X
	Rabia	X		X			X
	Lipomas	X	X	X			X

XIII Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo (M00-M99)	Enfermedades del colágeno (artritis reumatoidea, lupus eritematoso)		X		X		X
	Artrosis		X		X		X
	Osteoporosis		X	X			X
	Miopatías		X		X		X
	Hernia discal	X	X		X		X
	Heridas, lesiones y fracturas	X	X	X			X
	Síndrome neurológico periférico (lumbalgias)		X		X	X	X
	Bursitis	X	X		X		X
	Síndromes medulares específicos (amnio lateral, raquistesis, alteraciones de cordones anteriores y posteriores)	X	X		X		X
	Tendinopatías	X	X		X		X
	Ortopedia y ayudas técnicas	X	X		X		X
Amputaciones		X		X		X	

XIV Enfermedades del sistema genitourinario (N00N99)	Infección de vías urinarias		X	X			
	Cistitis crónicas		X		X		
	Degeneración y atrofas genito urinarias		X		X		
	Enfermedades de transmisión sexual		X	X			
	Insuficiencia renal aguda y crónica		X		X	X	X
	Litiasis renal y de vías urinarias	X	X	X			X
	Hipertrofia prostática benigna		X	X			X
	Cistocele	X	X		X		X
	Rectocele		X			X	X
	Ectomias (útero, ovario, trompas, mamas, testículos, próstata, glándulas seminales, estenosis de uretra y uréter)		X			X	X
Hernias		X	X			X	

XVIII Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte (R00-R99)	Tóxicos medicamentosos (carbamacepina)	X	X		X		X
XIX Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	Traumas (específicos en diferentes zonas del cuerpo)	X	X		X		
	Alcoholismo y drogadicción, intoxicaciones medicamentosas y otros	X		X			
	Trauma por violencia	X	X				
XX Causas externas de morbilidad y de mortalidad (V01-Y98)	Transplantes	X	X			X	X
	Cirugía correctiva y reconstructiva		X		X	X	
	Injertos		X		X	X	
XXI Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud (Z00-Z99)	Nosocomiales en general	X			X		
	Iatrogénicas en general clínicas y quirúrgicas	X			X		X
	Rehabilitación física	X		X			
	Ortesis	X	X		X		

XXI Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud (Z00-Z99)	Prótesis	X	X		X		
	Ayudas técnicas	X			X		
XXII Enfermedades buco dentales	Obturaciones	X					
	Prótesis	X			X		
	Exodoncias y endodoncias	X	X	X			
	Máxilo facial		X			X	
XXIII Enfermedades	Accidentes	X	X	X	X	X	X

Capítulo VI

Listado de prestaciones complementarias

o de apoyo para todas las edades

Servicios	Niveles de atención					
	I Nivel		II Nivel		III Nivel	
	Subcentro de Salud	Centro de Salud	Hospital básico	Hospital General	Hospital de Especialidades	Hospital Especializado
Laboratorio clínico	Biometría hemática, elemental y microscópico de orina y coproparasitario, baciloscopia, gota fresca, Zhiel, química sanguínea básica, VDRL		Biometría hemática, química sanguínea completa, pruebas funcionales hepáticas, VDRL, baciloscopia, pruebas de embarazo, grupo sanguíneo, citología Gram, Elemental y Microscópico de Orina, coproparasitario	Biometría hemática, estudio de células rojas y blancas, química sanguínea completa, fosfatasas, transaminasas, electrolitos, gasometría, pruebas funcionales hepáticas, VDRL, baciloscopia, pruebas de embarazo, antígeno prostático, grupo sanguíneo, estudios de coagulación, cultivos bacteriológicos de diagnóstico en sangre, orina, heces y líquido cefalorraquídeo, líquido cefalorraquídeo, Elemental y Microscópico de Orina, coproparasitario	Biometría hemática, estudio de células rojas y blancas, química sanguínea completa, fosfatasas, transaminasas, electrolitos, gasometría, pruebas funcionales hepáticas, VDRL, baciloscopia, pruebas de embarazo, antígeno prostático, grupo sanguíneo, COOMBS, estudios de coagulación, estudio de radioisótopos, pruebas reumáticas, pruebas específicas de VIH-SIDA, cultivos bacteriológicos de diagnóstico en sangre, LCR, orina, heces y otros exudados, estudio en líquido cefalorraquídeo, Elemental y Microscópico de Orina, coproparasitario	
Laboratorio de histopatología			Autopsias	Pruebas de histo y citopatología, autopsias	Estudios de histo y citopatologías, autopsias	
Ecosonografía	Ecografía gineco-obstétrica, controles de embarazo, próstata según disponibilidad		Ecografía gineco-obstétrica, controles de embarazo, próstata y otros órganos	Ecografía gineco-obstétrica, próstata, controles de embarazo, de otros órganos	Estudios ecográficos de órganos y transoperatorios de cirugía general, ortopedia, traumatología, neurología, cardiorotáxica y otros. Ecografía vascular con sistema Doepler y dúplex, intervencionismo	

Servicios	Niveles de atención					
	I Nivel		II Nivel		III Nivel	
	Subcentro de Salud	Centro de Salud	Hospital básico	Hospital General	Hospital de Especialidades	Hospital Especializado
Medicina nuclear					Gammagrafías de cerebro, cardíacas, tiroides, vascular, hepática, de vías biliares, renal y vías urinarias, mamaria, óseas y pulmonares	
Otros	Electrocardiografía		Electrocardiografía, electroencefalografía, endoscopia digestiva		Electrocardiografía, electroencefalografía, electromiografía, servicio tomográfico computarizado: estudios simples y contrastados de cerebro, cuello, tórax, abdomen, pelvis, extremidades. Intervencionismo, ultrasonido, resonancia magnética. Panendoscopias: broncopulmonares, digestivas, potenciales evocados	

Capítulo VII

Referencias bibliográficas y documentales

1. Conjunto de Prestaciones Esenciales Ambulatorias y Hospitalarias, MSP-MODERSA, enero, 2000.
2. Conjunto de Prestaciones Esenciales de Salud, MSP, 1999.
3. Consultoría Conjunto Garantizado de Prestaciones de Salud, OPS-OMS, septiembre, 2004.
4. Costeo del Conjunto de Prestaciones, OPS-OMS, 2004.
5. Costos de Atenciones Médicas de los Asegurados del IESS, 2003.
6. Hermida César. La Equidad es posible, 2005, Pág. 194.
7. Martínez Navarro, Castellanos Anto, Marset Gili, Navarro V. Salud pública. Editorial McGraw-Hill - Interamericana. Primera Edición, 1998.
8. Memorias de trabajo de la Subcomisión de Prestaciones, que contienen resoluciones y acuerdos del equipo técnico de trabajo, junio-diciembre 2005.
9. Normas de Atención a la Niñez. MSP, 2005.
10. OPS-OMS, Módulos de principios de epidemiología para el control de enfermedades, Unidad 2: Salud y Enfermedad en la población, 2002.
11. Políticas de Salud Intercultural. MPS, 2005.
12. Presentación de la Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional.
13. Prestaciones de Maternidad Gratuita, actualizado al 2005.
14. Prestaciones del IESS, Seguro Médico Individual y Familiar, 2005.
15. Prestaciones del Seguro Metropolitano de Salud de Quito, 2005.
16. Prestaciones Esenciales del Sistema de Salud. Ministerio de Salud Pública, 2005.
17. Prestaciones Médicas de la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas, 2005.
18. Prestaciones del Seguro Social Campesino, 2005.
19. Promoción de la Salud. Marco Conceptual, MSP, 2005.
20. Proyecciones de población MSP-INEC, 2005.
21. Renovando la atención primaria en las Américas, documento propuesta OPS, 2005.
22. Situación de las ONG del Sector Salud, 2005.
23. Situación de Salud en el Ecuador al 2004. Ministerio de Salud Pública, 2004.
24. Sistema regionalizado de los servicios de salud y capacidad resolutoria de las unidades de salud. Ministerio de Salud Pública. Quinta edición, 2005.

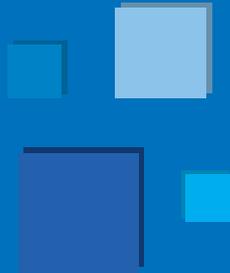
Consejo Nacional de Salud

Colaboración Técnica del Ministerio de Salud 2006

Dr. Walter Torres	Salud de la Niñez
Ing. Lupe Orozco	Salud de la Niñez
Dr. Jacobo Moreta	Salud del Adolescente
Dr. Ángel Racines	Salud de la Mujer
Dr. Juan Salinas	Salud Adulto Mayor
Dra. Nancy Díaz	Discapacidades
Ing. Guadalupe Recalde	Delegada de la Dirección General de Salud
Dra. Judith Cazares	Aseguramiento Calidad
Dra. Carmen Laspina	Promoción de la Salud
Dra. Patricia Moncayo	Oferta y Demanda
Dr. Juan Naula	Dirección de Salud de los Pueblos Indígenas
Dr. Guillermo Barragán	Dirección de Salud de los Pueblos Indígenas
Dr. Germán Rodríguez Flor	Dirección de Salud de los Pueblos Indígenas
Dra. Sonia Brazales	Unidad Ejecutora de Maternidad Gratuita
Dr. Abel Meléndez	Hospital Gineco Obstétrico Isidro Ayora
Dr. Cicerón Cisneros	Hospital Gineco Obstétrico Isidro Ayora
Dr. Marcelo Narváez	Hospital Gineco Obstétrico Isidro Ayora
Dr. Kléver Avilés	Hospital Gineco Obstétrico Isidro Ayora

Participantes de las instituciones del Sistema Nacional de Salud 2006

Crnel. Carlos Palma	Sanidad de las Fuerzas Armadas
Dr. Carlos Abad	Hospital Pablo Arturo Suárez
Dr. Carlos Guarderas	Hospital Pablo Arturo Suárez
Dr. Fausto Leiva	Hospital Enrique Garcés
Dr. Gerardo Rentería	Hospital Pablo Arturo Suárez
Dr. Humberto Navas López	Maternidad Isidro Ayora
Dr. José Manolo Oña	Hospital del IESS
Dr. Lenin Barba	Hospital Pablo Arturo Suárez
Dr. Luis Cifuentes	Hospital Eugenio Espejo
Dr. Manuel Robles	Hospital Eugenio Espejo
Dr. Marcelo Moncayo	CONCOPE
Dr. Raúl Tapia	Hospital Pablo Arturo Suárez
Dr. Rolando Montesinos	Subdirector de la Maternidad Isidro Ayora
Lic. Luz Soria	Hospital Baca Ortiz
Lic. Luz Veloz	Hospital Baca Ortiz
Dra. Marianita Escúntar	Hospital Enrique Garcés
Dra. Rosa Terán	Hospital Enrique Garcés
Dra. Susana Guijarro	Hospital Gineco Obstétrico Isidro Ayora
Ing. Manuel Zúñiga	SOLCA
Ing. Marcelo Rodríguez	SOLCA
Myr. Franklin Terán	Hospital de la Policía Nacional de Guayaquil
Dr. Diego Nieto	Foro de las ONG del Sector Salud de Pichincha



Sistema Nacional de Salud

Ministerio de Salud Pública - Ministerio de Bienestar Social

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Asociación de Facultades y Escuelas de Medicina del Ecuador

Gremios Profesionales - Junta de Beneficencia de Guayaquil - Sociedad de Lucha contra el Cáncer - Fuerza

Pública - Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador Asociación de Municipalidades del Ecuador

Entidades de Salud Privada - Organizaciones No Gubernamentales - Trabajadores de la Salud



Agosto 2007